

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 38^a, en martes 29 de julio de 2008

Ordinaria

(De 16:19 a 18:57)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	1584
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1584
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1584
IV. CUENTA.....	1584
Acuerdos de Comités.....	1591
Homenaje a Salvador Allende Gossens en centenario de su natalicio (se rinde).....	1593

V. ORDEN DEL DÍA

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y perfecciona jurisdicción tributaria y aduanera (3139-05) (se aprueba en particular).....	1602
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo relativo a exigencia de haber cursado enseñanza media para ser candidato a alcalde (5901-06) (vuelve a Comisión).....	1609

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1613
Informe sobre visita de miembros de Comisión de Minería y Energía a Alemania (intervención del Senador señor Núñez).....	1613
Peligro para lafkenches por instalación de ducto de desechos de celulosa CELCO en bahía de Mehuín (observaciones del Senador señor Ávila)..	1615
Adquisición de barcaza para conectividad entre continente e isla Santa María. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1617
Necesidad de solución a problema de elevadas tarifas eléctricas en isla Santa María. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1617
Mejoramiento de infraestructura en puertos Norte y Sur (isla Santa María). Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1618
Costo para Carabineros de permanencia en Tirúa y en pueblos indígenas de La Araucanía. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro)..	1618
Reforzamiento de soberanía en Antártica Chilena. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1619
Adquisición de concesión de “Ruta de la Madera”. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	1620
Corta ilegal de bosque nativo en Undécima Región. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1620
Ratificación de tratado sobre creación de Corte Penal Internacional. Oficio (observaciones del Senador señor Naranjo).....	1621
Abandono de estudios universitarios por falta de recursos. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	1622

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Oficio de S. E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Corte Suprema a don Alfredo Pfeiffer Richter (S 1090-05).
- 2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre Chile y Barbados, sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales (5758-10).

- 3.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre Chile y Bélgica, sobre ejercicio de actividades remuneradas para ciertos miembros de familias de personal de Misiones Diplomáticas y de Oficinas Consulares (5854-10).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.946, que establece normas sobre protección de derechos de consumidores, con el objeto de establecer etiquetado sobre consumo y emisiones de CO2 en vehículos motorizados livianos (5783-03).
- 5.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que sobre comercio ilegal (5069-03).
- 6.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto referente a sistema de compensación y liquidación de instrumentos financieros (5407-05).
- 7.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Naranjo, Horvath y Prokurica, mediante el cual solicitan a S. E. la Presidenta de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que haga presente en foros internacionales la preocupación por situación de derechos y libertad religiosa en República Popular China (S 1091-12).
- 8.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, con el que solicitan a S. E. la Presidenta de la República instruir a Ministro del Trabajo y Previsión Social para que estudie modificaciones legales relacionadas con montepíos (S 1092-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Victor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Andrés Velasco Brañes; Secretario General de Gobierno, señor Francisco Vidal Salinas; de Justicia, señor Carlos Maldonado Curtis, y de Obras Públicas, señor Segio Bitar Chacra; el Director General del Servicio de Impuestos Internos, señor Ricardo Escobar Calderón, y el Director Nacional de Aduanas, señor Sergio Mujica Montes.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 24 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 34ª y 35ª, ordinarias, en 8 y 9 de julio del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

El acta de la sesión 36ª, ordinaria, en 15 de julio de 2008, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR , don Adolfo (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Treinta y siete de Su Excelencia la Presidenta de la República:

Con los ocho primeros retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de “suma”, respecto de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria (boletín N° 3.139-05).

2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal (boletín N° 3.768-06).

3.- Proyecto de ley que regula el *lobby* (bo-

letín N° 3.407-07).

4.- Proyecto de reforma de la Carta, en segundo trámite constitucional, en materia de gobierno y administración regional (boletín N° 3.436-07).

5.- Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que transforma la Casa de Moneda en sociedad anónima (boletín N° 2.949-05).

7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas sobre importación de mercancías al país (boletín N° 5.343-01).

8.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, sobre operación de embalses frente a alertas y emergencias de crecidas y otras medidas que indica (boletín N° 5.081-15).

Con los quince siguientes retira la urgencia y la hace presente nuevamente, con carácter de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública (boletín N° 3.562-06).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo sobre requisitos para el etiquetado de vinos del Grupo Mundial del Comercio del Vino, suscrito en Canberra, Australia, el 23 de enero de 2007 (boletín N° 5.612-10).

3.- Proyecto de reforma constitucional que reconoce a los pueblos indígenas de Chile (boletín N° 5.522-07).

4.- Proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional, sobre pueblos indígenas (boletín N° 4.069-07).

5.- Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Allamand, Cantero, Espina, García y Romero, que reconoce el aporte de los pueblos originarios a la conformación de la nación chilena

(boletín N° 5.324-07).

6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2004, referido al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (boletín N° 4.234-03).

7.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.336, sobre propiedad intelectual (boletín N° 5.012-03).

8.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), elaborado en Washington el 19 de junio de 1970, enmendado el 28 de septiembre de 1979, modificado el 3 de febrero de 1984 y el 3 de octubre de 2001, y su reglamento anexo” (boletín N° 4.964-10).

9.- Proyecto de ley que modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y otras normas que indica (boletín N° 5.172-09).

10.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones (boletín N° 3.975-13).

11.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud (boletín N° 4.398-11).

12.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de planificación urbana (boletín N° 5.719-14).

13.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Fondo de Innovación para la Competitividad (boletín N° 3.588-08).

14.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional (boletín N° 4.059-07).

15.- Proyecto de reforma de la Carta, en

segundo trámite constitucional, en materia de transparencia, modernización del Estado y calidad de la política (boletín N° 4.716-07).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con los dos siguientes hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regulariza la construcción de bienes urbanos sin recepción definitiva destinados a equipamiento de deporte y salud (boletín N° 4.304-14).

2.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 2002 (boletín N° 4.542-10).

—**Se tienen presentes las urgencias y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Con los doce restantes retira la urgencia que hizo presente respecto de los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre comercio ilegal (boletín N° 5.069-03).

2.- Proyecto de ley sobre remuneraciones en el exterior del personal que se desempeña en unidades militares en operaciones de paz o en misiones equivalentes (boletín N° 4.008-02).

3.- Proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señora Alvear y señores Pizarro y Sabag, en lo relativo a la supervigilancia y control de armas (boletín N° 5.373-07).

4.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señor Girardi, señora Matthei y señores Kuschel, Ominami y Ruiz-Esquide, sobre composición nutricional de los alimen-

tos y su publicidad (boletín N° 4.921-11).

5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal (boletín N° 5.458-07).

6.- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, relativo a la “Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas” (boletín N° 5.500-10).

7.- Proyecto que establece una nueva Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos (boletín N° 5.887-06).

8.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

9.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Matthei y señores García y Ominami y de los ex Senadores señores Boeninger y Foxley sobre juegos de azar ilícitos (boletín N° 3.935-07).

10.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que sanciona el acoso sexual de menores, la pornografía infantil y la posesión de material pornográfico infantil (boletín N° 5.837-07).

11.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo resguardando el derecho a la igualdad en las remuneraciones (boletín N° 4.356-13).

12.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 4.808, sobre Registro Civil, estableciendo que el apellido de la madre anteceda al del padre (boletines N°s 3.810-18 y 4.149-18, refundidos).

—**Quedan retiradas las urgencias y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia la Presidenta de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución

Política, solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministro de la Excelentísima Corte Suprema a don Alfredo Pfeiffer Richter (boletín N° S 1.090-05) (con la urgencia prevista en el inciso segundo del número 5 del artículo 53 de la Carta Fundamental).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Tres de la Honorable Cámara de Diputados, con los que informa que ha prestado su aprobación a los siguientes asuntos:

1.- Proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Barbados, sobre exención de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales (boletín N° 5.758-10).

2.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de Bélgica, sobre el ejercicio de actividades remuneradas para ciertos miembros de las familias del personal de las Misiones Diplomáticas y de las Oficinas Consulares (boletín N° 5.854-10).

—**Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

3.- Proyecto que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de establecer un etiquetado sobre consumo y emisiones de CO₂ en vehículos motorizados livianos (boletín N° 5.783-03).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Dos del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con el primero remite copia autorizada del requerimiento de inconstitucionalidad formulado en contra de los decretos supremos números 45 y 46, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, publicados en los Diarios Oficiales de 3 de junio y 28 de mayo de 2008, respectivamente, que aprobaron el otorgamiento de un préstamo del BancoEstado al Sistema de Transporte Público de Pasajeros Transantiago.

—**Se toma conocimiento y se envían los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo acompaña copia autorizada de la sentencia recaída en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulada en contra de la parte final del inciso primero del artículo 171 del Código Sanitario.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, mediante el cual da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Espina, referido a la existencia de investigaciones vinculadas con hechos constitutivos de delitos relacionados con el Informe Consolidado N° 11, de la Contraloría General de la República, sobre “Examen de cuentas en la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior al proyecto Comuna Segura Compromiso 100”.

Tres del señor Ministro de Defensa Nacional:

Con los dos primeros contesta sendos oficios enviados en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la licitación del transporte terrestre entre Puerto Montt y La Junta y de la inclusión en los viajes programados para que familias de Chaitén y alrededores concurren a su ciudad a rescatar sus enseres y animales a los evacuados que actualmente se encuentran albergados en la Región de Aisén.

Con el tercero responde un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Senadores señores Naranjo, Muñoz Aburto y Navarro, mediante el cual se solicitó a Su Excelencia la Presidenta de la República instruir al señor Ministro de Hacienda para que, con cargo al presupuesto del sector público, se contraten seguros de vida en favor de los familiares de funcionarios de Carabineros de Chile muertos en actos de servicio (boletín N° S 1.046-12).

Dos del señor Ministro de Hacienda, con los que da respuesta a sendos oficios cursados en nombre del Senador señor Horvath, atinentes a la concesión de una prórroga para el pago

de impuestos a los productores afectados por el déficit de lluvias y a soluciones para los deudores habitacionales.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Orpis, relativo a la posibilidad de enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley que recoja los propósitos de una moción sobre energía nuclear que fue declarada inadmisibles por contener materias propias de la iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

De la señora Ministra de Planificación, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de la inversión efectuada en estudios de vulcanología durante los últimos 30 años.

De la señora Ministra de Educación, con el que atiende un oficio enviado en nombre del Senador señor Frei, concerniente a la situación financiera del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.

Del señor Ministro de Justicia, con el que contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Navarro, sobre una nueva ley de plantas de personal para los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Cuatro del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Kuschel, tocante a la adopción de medidas para aumentar la participación de la comunidad de Chaitén en las decisiones que la afecten y a los trabajos de recuperación de esa localidad.

Con el segundo da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, respecto del cobro de peajes en la Ruta 60 CH.

Con el tercero contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Frei, vinculado a la fiscalización de la Dirección General de Aguas-Tarapacá a pozos clandestinos en la Pampa del Tamarugal.

Con el cuarto atiende un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido

a la instalación de instrumental aeronáutico moderno en la zona austral y otras medidas de seguridad relacionadas con la actividad aérea en dicha zona.

De la señora Ministra de Salud, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Pérez Varela, relativo a medidas tendientes a mejorar el financiamiento de la salud en comunas como San Ignacio y otras donde existe más de un consultorio debido a que la población se encuentra disgregada.

Tres de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, sobre soluciones para los deudores habitacionales.

Con los dos siguientes atiende sendos oficios enviados en nombre del Senador señor Kuschel, orientados a incrementar la participación de la comunidad de Chaitén en las decisiones que la afecten y a los mapas de riesgo sísmico, volcánico, de inundaciones y de deslizamiento de tierra correspondientes a la Región de Los Lagos.

De la señora Ministra de Agricultura, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, acerca del proyecto "Catastro del Recurso Alerce, Vivo y Muerto".

Dos del señor Ministro de Minería:

Con el primero da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, concerniente a una audiencia solicitada por las Asociaciones Mineras de San Felipe, Catemu, Putaendo, Cabildo y Petorca.

Con el segundo contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo a la inversión en estudios de vulcanología.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, con el que atiende un acuerdo adoptado por el Senado, a proposición de los Senadores señores Bianchi, Horvath, Muñoz Barra, Pérez Varela y Vásquez, con el que se solicitó a Su Excelencia la Presidenta de la República que en la elaboración del proyecto de ley que establece un subsidio permanente

del Estado para el sistema de transporte de la Región Metropolitana se considere la realidad del transporte público en su dimensión nacional (boletín N° S 1.059-12).

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, referido a la posibilidad de destinar un bien raíz de propiedad fiscal a la construcción de un terminal de buses para la ciudad de Coihaique.

Dos de la señora Ministra Presidenta de la Comisión Nacional del Medio Ambiente:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, tocante a las “Segundas Jornadas Internacionales Agua y Juventud”.

Con el segundo atiende un oficio expedido en nombre del Senador señor Allamand, atinente a la instalación de un emisario submarino para evacuación de aguas servidas en Lago Ranco.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, mediante el cual agradece al Senado la aprobación del acuerdo que exigía a las FARC la pronta e incondicional liberación de la señora Ingrid Betancourt y de todos quienes son mantenidos en cautiverio (boletín N° S 1.055-12).

Del señor Comandante en Jefe de la Armada, a través del cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Romero, referido a la suscripción de un convenio para la atención del personal activo y en retiro de la Armada en los consultorios municipales de Quilpué y Villa Alemana.

De la señora Superintendente de Electricidad y Combustibles, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, en cuanto a las cuentas por consumo de energía eléctrica en la localidad de Selva Oscura.

Del señor Director del Servicio de Impuestos Internos, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, relativo al monto de IVA que han pagado los

pescadores artesanales.

Del señor Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, mediante el cual contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Cantero, vinculado a la situación que afecta a don Víctor Pérez Herrera.

Del señor Director Nacional de la CONADI, con el que atiende un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, atinente a la implementación de una sede de la entidad en la Región de Aisén.

Dos del señor Director del Servicio Nacional de Geología y Minería:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, respecto de medidas para enfrentar la situación de emergencia que afecta a la Región de Aisén debido a la catástrofe de Palena.

Con el segundo contesta un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, acerca de los volcanes que implican riesgo, los programas elaborados para advertir a los pobladores y el monto de la inversión pública en tales áreas.

Cuatro del señor Subdirector de Racionalización y Función Pública:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, referido a la petición de los funcionarios de Gendarmería de Chile sobre la modernización de ese organismo y la tramitación de una nueva ley de plantas.

Con el segundo atiende un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a la posibilidad de hacer beneficiarios de los reajustes de remuneraciones del sector público a los funcionarios no docentes de la educación municipal.

Con el tercero responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Cantero, en torno a la pronta devolución a los empleadores de los dineros pagados por concepto del bono especial aprobado por el Congreso Nacional para los sectores de menores ingresos.

Con el último contesta un oficio remitido en

nombre del Senador señor Zaldívar, sobre el compromiso adquirido por el Gobierno con los funcionarios de CONFENATS, FENPRUSS y ASEMUCH en el sentido de otorgarles un bono en relación con incentivos especiales para jubilar.

Del señor Intendente de la Región Metropolitana, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, vinculado al proyecto Alto Maipo, de la Empresa Gener.

De la señora Intendente Regional del Biobío, mediante el cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, acerca del cuidado y mantención del Fundo Nonguén.

Dos del señor Intendente de la Región de Los Lagos:

Con el primero responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Kuschel, referido a medidas tendientes a regularizar los recorridos de las barcas que atienden las zonas de Ayacara, Loyola, Chumeldén y Casa de Piedra.

Con el segundo da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, concerniente a la licitación del transporte terrestre entre Puerto Montt y La Junta.

De la señora Directora del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, mediante el cual contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relacionado con el vertimiento de sustancias tóxicas ocurrido en Ventanas.

Del señor Jefe de la Oficina Regional de Biobío de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, atinente a la situación de los grifos en las comunas de la Octava Región.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Constitución, Legisla-

ción, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre comercio ilegal (boletín N° 5.069-03).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, referente a sistema de compensación y liquidación de instrumentos financieros (boletín N° 5.407-05) (con urgencia calificada de "simple").

—**Quedan para tabla.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Naranjo, Horvath y Prokurica, mediante el cual solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República instruir al Ministro de Relaciones Exteriores para que haga presente en los foros internacionales la preocupación por la situación de los derechos y la libertad religiosa en la República Popular China (boletín N° S 1.091-12).

—**Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.**

De los Senadores señores Naranjo y Muñoz Aburto, con el que solicitan a Su Excelencia la Presidenta de la República instruir al Ministro del Trabajo y Previsión Social para que estudie modificaciones legales relacionadas con los montepíos (boletín N° S 1.092-12).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Asimismo, ha llegado a la Mesa un mensaje de Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que retira la urgencia que hizo presente respecto del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal (boletín N° 3.768-06).

—**Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor BIANCHI.- Sobre la Cuenta, pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, solicito que se prorrogue el plazo para formular indicaciones al proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas, hasta el lunes 4 de agosto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa sugiere el martes 5 de agosto, a las 12.

El señor BIANCHI.- Perfecto.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en reunión del día de hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Ampliar el plazo para presentar indicaciones al proyecto que crea la Superintendencia de Educación, hasta el martes 5 de agosto, a las 12.

2.- Fijar un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto que modifica la ley referida a donaciones con beneficios tributarios, hasta el lunes 11 de agosto, a las 12.

3.- Prorrogar el plazo de presentación de indicaciones al proyecto sobre modificaciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción, hasta el lunes 18 de agosto, a las 12.

4.- Enviar un oficio a Su Excelencia la Presidenta de la República, haciéndole presente la molestia de la Corporación por la inasistencia del señor Ministro del Interior a la sesión especial que el Senado celebró esta mañana, en consideración a que había sido invitado a ella.

5.- Finalmente, atendido el hecho de que el Ejecutivo le retiró la urgencia, tratar la próxima semana el proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de modernización municipal.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Les pido a las personas que se encuentran en las tribunas que, por favor, mantengan la calma.

El proyecto se va a estudiar la próxima semana, ya que es lo que nos corresponde hacer.

El señor BIANCHI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, si los amigos municipales me lo permiten, me referiré a la tramitación del proyecto sobre modernización municipal.

No tan solo los funcionarios municipales están deseosos de conocer qué va a ocurrir con el proyecto o de qué manera se llevará adelante este proceso.

Me gustaría saber si la semana adicional que ha pedido el Gobierno es para estudiar el proyecto con los trabajadores municipales o sin ellos.

Gracias, señor Presidente.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por favor, reitero al público que se halla en las tribunas que tienen la obligación de permanecer en silencio.

Nos encontramos en una sesión del Senado. No se están pasando a llevar los derechos de nadie. El Ejecutivo ha ejercido una facultad y el Senado hará lo propio en el momento oportuno.

En tal sentido, no se justifica la realización de manifestaciones de ninguna naturaleza en las tribunas.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Les ruego a los asistentes que guarden silencio.

Respondiendo la consulta del Honorable señor Bianchi, el proyecto de ley se analizará en el momento oportuno. El sentido del retiro de la urgencia es obvio y natural. Esperamos que la iniciativa fructifique y, si no, se debatirá

cuando corresponda.

Tiene la palabra el Honorable señor Larraín, y luego, el Senador señor Horvath.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no es menor la inquietud que existe en esta materia y que acaba de plantear el Honorable señor Bianchi.

Este proyecto llegó a la Sala para ser tratado en general el año 2004. En esa oportunidad, el Senado acordó devolverlo a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, con el objeto de acoger los planteamientos que mantenían principalmente los funcionarios municipales.

Yo presidía entonces esta Corporación y requerí el acuerdo para que la iniciativa se discutiera no solo en general sino también en particular, proposición que resultó aceptada como una manera de favorecer el diálogo.

Han pasado más de tres años y medio desde esa fecha hasta hoy, y tengo la impresión de que ha faltado la voluntad central del Gobierno para sentarse a trabajar con los funcionarios municipales.

—(Aplausos en tribunas).

El señor LARRAÍN.- Me parece que esa es la raíz del problema...

El señor NARANJO.- ¿Estamos discutiendo ahora el proyecto, señor Presidente?

El señor LARRAÍN.- No tengo ningún inconveniente en demorarnos una semana más, si vamos a poder discutir y conversar.

Pero, si ello no ha ocurrido en tres años y medio, ¿alguien puede creer que en una semana se va a hacer?

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor LARRAÍN.- Lo que yo más quiero es que se establezca una verdadera mesa de diálogo político, donde estén representados el Gobierno, los funcionarios municipales, los alcaldes, los parlamentarios -nosotros ofrecemos nuestra colaboración-, para que, de una vez por todas, se resuelva el problema de la modernización municipal con pleno respeto a los derechos de los funcionarios.

Mientras eso no se haga, no contarán con nuestro apoyo.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Reitero a quienes se hallan en las tribunas que deben guardar silencio durante el desarrollo de la sesión.

Les agradecería que se abstuvieran de hacer cualquier otra manifestación...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- De lo contrario, me veré en la obligación de suspender la sesión y pedir el desalojo de las tribunas. No quiero hacerlo; no es el ánimo de nadie.

Esperamos que en el plazo señalado se logre un acuerdo y, si no, el proyecto se votará como corresponde en la sesión de la próxima semana.

El señor HORVATH.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Sobre la misma materia? Creo que el tema ya está agotado, señor Senador.

El señor HORVATH.- De todas maneras, pido la palabra.

El señor ÁVILA.- ¡Falta un aplauso más, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, este asunto lo hemos conversado a nivel de Senadores. Si el Gobierno retiró la urgencia al proyecto es porque no ha reunido los votos suficientes en el Senado para aprobarlo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor HORVATH.- ¡Y no los va a tener mientras no llegue a un acuerdo razonable y justo para los trabajadores del sector municipal!

Gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Muy bien.

Corresponde pasar al homenaje que el Co-

mité Socialista rendirá al Presidente Salvador Allende.

Tiene la palabra al Honorable señor Escalona.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA.- Espero el debido respeto, en todo caso, señor Presidente.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA.- ¡Precisamente a eso me refería, señor Presidente!

El indicado para poner orden...

El señor NÚÑEZ.- ¡Por favor, haga respetar el fuero del Senado, señor Presidente!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Estoy actuando con la mayor prudencia posible, señor Senador.

Pido a las personas que se hallan en las tribunas que se abstengan de realizar manifestación alguna. Es la última advertencia que les hago.

Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE GOSENS EN CENTENARIO DE SU NATALICIO

El señor ESCALONA.- Señor Presidente; señoras Senadoras y señores Senadores; señores ex Parlamentarios presentes en las tribunas; señores Ministros; señor ex Ministro de Salvador Allende que nos acompaña; estimados familiares; invitados de la Fundación Salvador Allende:

Rendimos esta tarde homenaje al doctor Salvador Allende, quien fuera líder estudiantil, dirigente comunal y regional y Secretario General del Partido Socialista; Diputado; Ministro de Salubridad Pública de un Gobierno de ancha base democrática, como lo fue el de Pedro Aguirre Cerda; Senador; candidato presidencial en cuatro oportunidades; Presidente del Senado, y Presidente de la República.

Su vida es su legado. Fue un infatigable luchador que promovió la idea socialista en

todos los rincones de Chile, bregando por un gran proyecto: alcanzar la mayoría nacional que permitiese construir una nueva sociedad en democracia, pluralismo y libertad.

Recuerdo que semanas antes de las elecciones parlamentarias de marzo de 1973, que tenían lugar en un país convulso, reunió a los dirigentes estudiantiles que apoyaban a su Gobierno para hacerles una ardiente convocatoria a trabajar intensamente con el fin de ganar las conciencias juveniles y lograr mayoría en el Congreso que se elegía en aquella ocasión.

“¿Se imaginan, jóvenes, lo que ello significaría?”, se preguntaba. “¡Cómo haríamos historia desde nuestro lejano Chile!”, subrayaba. Y añadía: “Lograríamos evitar el camino del enfrentamiento, del derramamiento de sangre o de la guerra civil en la construcción de un nuevo modelo de sociedad socialista”.

Allende era un socialista libertario que luchaba por sus ideales con conciencia, disciplina y lealtad.

“Tenemos que ser mayoría”, era el centro nervioso de su mensaje político, muy lejos del equívoco de creer que ser de Izquierda es ser minoría; que mientras más sectario y pequeño el espíritu de partido, mejor.

Por el contrario, para Allende, la política era hacer democracia con mayúsculas, construir país, convertir a Chile en una gran nación.

Para Allende, el gran sentido cotidiano de la acción política era construir y consolidar potentes mayorías nacionales portadoras de nuestros grandes objetivos programáticos: “La teoría de las minorías iluminadas que reemplazan a los pueblos, a los partidos y a las coaliciones se desplomó hace rato, no sin dejar a su paso un inconmensurable costo social y humano para las fuerzas de Izquierda”.

Por ello, en el afán de ser mayoría, el pensamiento de Salvador Allende está más vigente que nunca. *Unir y no dividir* tenía que ver con el sentido mismo de la condición que él entendía era la de los socialistas.

Allende pensaba de acuerdo a la realidad

chilena porque era un fruto robusto de la lucha centenaria de nuestro pueblo. Tenía un gran sentido de la tarea histórica, que lo distinguía; pero en ningún caso se veía como un iluminado, como uno de esos Mesías que aparecen de cuando en cuando. Y su carisma no obedecía, ni mucho menos, a una simple y fulgurante carrera mediática.

Allende era la lucha de los trabajadores chilenos en el siglo XX.

Fue un protagonista popular profundo, sereno, responsable e intuitivo.

Asimismo, fue un hombre que pensó a Chile en forma integral. Se preocupó de los principales temas del país: salud, educación, vivienda.

Pensó también en la integración de nuestra nación en la comunidad internacional. Sabía, como pocos, que la batalla contra la pobreza no es tarea de un solo país, sino una labor común a todos los pueblos que luchan por su desarrollo.

Por eso, desde su Gobierno privilegió las relaciones con los pueblos vecinos, bregando contra las llamadas “fronteras ideológicas”, que marcaban la vida internacional durante la Guerra Fría. De ahí que luchó por relaciones profundas especialmente con Perú, Bolivia, Argentina, tarea que con orgullo la democracia chilena ha retomado desde 1990 en adelante.

Allende fue un destacado dirigente estudiantil. Y luego, como líder político, se preocupó también del derecho de los jóvenes a recibir una mejor educación.

Supo interpretar la idiosincrasia de nuestro pueblo, que quiere justicia social, pero abomina de las aventuras. Chile anhela derrotar la pobreza y la desigualdad por la vía de la lucha social, por el camino del despertar de las conciencias, más que siguiendo libretos surgidos de otras realidades.

Por eso Allende insistía en que la revolución chilena era “con sabor a empanadas y vino tinto”.

Allende vive en nuestro pueblo y en el corazón del mundo porque mostró un nuevo cami-

no, un camino original, distinto del que hasta ese momento exhibían otros, una vía chilena que se forjó durante décadas.

Allende fue un visionario. Se adelantó a su tiempo. Su manera de pensar el cambio social rompió todos los moldes y los rígidos esquemas de los modelos tradicionales imperantes en su época.

La democracia por la que luchó se impuso al final en América Latina. Atrás quedó la oscura época de las dictaduras militares.

Hoy, cuando hay libertades plenas y derechos políticos garantizados por la estabilidad democrática que tanto nos costó alcanzar, emergen como nunca la figura de Allende y su reclamo del cambio social en democracia, pluralismo y libertad.

La vía democrática señalada por Allende sigue más vigente que nunca.

En la idea de ir siempre de la mano del pueblo, no como una secta de iluminados que promete ensoñaciones inalcanzables, ni tampoco como un grupo oportunista y/o populista que solo responde al eco del día a día, hay una clave allendista, parte de su sello, de su sabiduría: permanecer siempre en el corazón del pueblo; conocer cabalmente sus inquietudes y anhelos, sus alegrías y necesidades, y orientarlo en una política fecunda, con sentido estratégico.

“Todo lo que soy, se lo debo a mi pueblo y al Partido Socialista”, dijo Allende.

Por eso, los socialistas estamos orgullosos de ser la casa que cobijó los sueños y aspiraciones de nuestro gran compañero.

Allende siempre tuvo presente que, a pesar de todo su gran carisma, de su personalidad cautivante, de sus vibrantes y emotivos discursos, era gracias al Partido Socialista que sus ideas y planteamientos se hacían carne en el pueblo de Chile.

Al señalar que llegó a ser líder popular y Presidente del país gracias a su Partido y su pueblo, sepultó todo atisbo de caudillismo, de personalismo, de aquel individualismo estéril que tanto daño causa a las democracias en el

mundo entero.

El Partido Socialista solo puede tener palabras de gratitud para con Salvador Allende. Su figura se convirtió en sinónimo de lo que somos para el mundo entero. Miles de jóvenes que no lo conocieron en vida abrazan hoy sus ideales. Aún más, hoy es una figura de relevancia mundial que, a cien años de su nacimiento, sigue más vigente y actual que nunca. Allende brilla en África y en Asia, en Europa y en América Latina, y en todos los lugares donde hay injusticia y desigualdad, como una forma concreta de decir que la justicia social es posible y que la humanidad abre, paso a paso, surcos nuevos hacia una nueva sociedad.

¡Allende fue de aquellos imprescindibles!
He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, señores Senadores:

Salvador Allende participó en la fundación del Partido Socialista de Chile. Tuvo también una respetable participación gremial. De ahí pasó a presidir en Valparaíso el Frente Popular, que lo eligió Diputado. Pero este cargo no representaba para él un compromiso que lo amarrara a tal distinción, ya que dejó la calidad de parlamentario para, aceptando una invitación del Presidente Aguirre Cerca, asumir un empleo que satisfacía mucho más que una diputación su anhelo de servicio a la comunidad: el de Ministro de Salubridad Pública, Previsión y Asistencia Social, que sitúa su nombre con figuración nacional.

Quien estudie la vida pública de Allende y el desarrollo de su liderazgo político verá que, como candidato a la Primera Magistratura, el año 1952 solo obtiene el 5 por ciento de los sufragios; que en 1964 logra cerca del 40 por ciento, y que en 1970 alcanza la primera mayoría relativa.

Yo tenía poco más de un año como Dipu-

tado, y me correspondió participar en la votación del Congreso Nacional que determinó la elección definitiva de Salvador Allende como Presidente de la República, hecho que recuerdo como uno de los momentos de mayor significación en mis largos años de vida parlamentaria.

También me correspondió ver cuando el general que dirigió autoritariamente a este país durante 17 años entregó la banda presidencial a Patricio Aylwin como Mandatario elegido en comicios libres y democráticos.

En la personalidad de Allende se daban las características de un líder natural en quien se fusionaban con equilibrio su cultura, su carisma, su profundo conocimiento del pueblo y una voluntad, decisión y compromiso consustanciales a su naturaleza.

Nunca pareció dudar de que llegaría a la Presidencia de la República, aunque perdiera campaña tras campaña. Su voluntad no decaía ante la adversidad. De cada derrota salía más fortalecido, hasta que se convirtió en triunfador, abriendo para Chile las grandes alamedas de la esperanza para los sectores populares y llenando de pánico a las fuerzas tradicionales del poder económico y de la influencia social de aquel entonces.

Su Programa de Gobierno comprendía cambios trascendentales. Las 40 Medidas Programáticas señalaban el curso que seguiría su Administración. Y trató de seguir ese camino, que, con la velocidad que se le dio al proceso o sin ella, gestaría la sórdida y eficaz resistencia que se levantó hasta comprometer a las Fuerzas Armadas y llegar al golpe de Estado.

La mejor manera de explicar el sentido de la revolución que Allende quería fue la simbolización de la empanada y el vino tinto. Deseaba una revolución a la chilena, es decir, ajena a los modelos extranjeros, alejada de las doctrinas foráneas.

En ese trayecto de cambio de dimensiones propias, Allende se preguntaba:

“¿Hasta cuándo no vamos a ver nosotros

que tenemos derecho a trazar nuestro propio camino, a recorrer nuestro propio sendero, a tomar las banderas libertarias de los procesos de este continente para convertirlas en realidad, porque esa es la tarea que nos entregaron?”.

El año 1970 daría paso a lo que se llamó “Vía chilena al socialismo”, que acentuaba y, de alguna forma, radicalizaba la “Revolución en Libertad” de la Democracia Cristiana, Partido que había exigido la firma de un “Estatuto de Garantías Democráticas” como condición de su apoyo a la ratificación en el Congreso Nacional de la elección de Salvador Allende como Presidente de la República.

Desde un comienzo, y antes de que Allende asumiera la Presidencia de la República, pudo observarse un cambio en la orgánica de los sectores de Oposición. Ya no se trataba de la acción de grupos separados. Rápidamente se había estructurado una organización poderosa.

El proyecto político de la Unidad Popular que me tocó conocer era innovador e integral y tenía gran arraigo en la población.

Salvador Allende consideraba que su éxito se sustentaba en el apoyo de una mayoría consciente y no en la violencia. Decía: “Rechazamos, nosotros los chilenos, en lo más profundo de nuestras conciencias las luchas fratricidas (...) El respeto a los demás, la tolerancia hacia el otro, es uno de los bienes culturales más significativos con que contamos...”.

¿Pero qué ocurrió con la experiencia política frustrada que había impulsado ese hombre?

Pienso, como testigo de aquella época, que los cambios estructurales que propuso e impulsó el Gobierno de Salvador Allende requerían una base de apoyo político y social mayor que la que tuvo.

Considero, asimismo, que en su propia alianza no tuvo la suficiente unidad. Incluso, existieron discrepancias de índole estratégica respecto a la conducción del proceso de transformaciones, lo que neutralizó su eficacia.

La ultraizquierda, una parte de la cual es-

taba en el mismo Partido del Presidente de la República, no compartía la gradualidad de los cambios impulsados en el marco de la institucionalidad y adoptó una posición violentista, que fue mucho más verbal y académica que real.

Pero, por sobre todo, se trató de un Régimen que fue muy agredido por las fuerzas opositoras internas y externas. La polarización que provocó la aplicación del Programa de Gobierno de la Unidad Popular generó una situación de ingobernabilidad estimulada por los Estados Unidos -país presidido entonces por Richard Nixon-, como aparece en las propias Actas del Senado norteamericano.

Las dictaduras, Honorables colegas, constituyen siempre la violación sistemática de los derechos, desde el momento en que anulan, como regla esencial, las libertades que legitiman la existencia humana.

Por cierto, quienes han participado en golpes militares y mantienen el recuerdo nostálgico de poderes arbitrarios tendrán una visión interesada y necesariamente negativa sobre quien prefirió morir al tiempo que moría también, por un tiempo, nuestra democracia.

Es posible, sin embargo, que en este homenaje al ex Presidente Allende muchos coincidamos en el enfoque de algunas referencias comunes.

A 35 años de su muerte, la figura de Allende -qué duda cabe- sigue preocupando a estudiosos e investigadores del mundo. Su vida y su trayectoria política se analizan, obviamente, desde perspectivas variadas y con intereses contrapuestos.

Por mi parte, dentro del breve tiempo de esta intervención, quiero detenerme en uno de los aspectos menos historiados y tal vez el menos analizado de la vida de Salvador Allende.

Como librepensador, Allende fue profundamente tolerante. Nunca concibió el socialismo como excluyente de las ideas religiosas o laicas. Él mismo definió esta concepción del laicismo cuando, defendiendo su calidad de

masón, señaló:

“Estoy aquí con profunda tranquilidad de conciencia, como un Hermano que, a pesar de que la vida profana y la arena candente del combate lo ha obligado muchas veces a usar el lenguaje de la dureza implacable para defender sus ideas, jamás negó su condición de masón y, por el contrario, en más de tres o cuatro oportunidades, dentro de su propio hogar político, cuando por desconocimiento o intransigencia se quiso excluir a los masones de la convivencia dentro del Partido Socialista, cumplí con el más elemental de mis deberes al señalar que yo era un masón regular y en actividad y que el día en que el Partido Socialista estableciera esa incompatibilidad, abandonaría sus filas de la misma manera que lo haría el día en que la Orden, cosa que no es imaginable, quisiera poner cortapisas al pensamiento de un Hermano”.

Así como defendía sus convicciones, reconocía también el ejemplo, la dignidad política.

En más de una ocasión Allende, como una suerte de presentimiento, recordaría la dura ofensiva organizada contra el Presidente Aguirre Cerda, “artera y canallescamente combatido”, según sus palabras.

Tenía, además, vívidamente mantenida la imagen de aquellas horas en que se esperaba el inicio de un golpe militar contra Aguirre Cerda con el mismo parecido pretexto que el usado en 1973.

Un edecán, según señala Allende, “vino a decirle al Presidente Aguirre Cerda que estaban listos los autos para abandonar La Moneda, frente a la amenaza de las tropas que avanzaban hacia la Casa Presidencial. Y yo vi y aprendí,” -continúa Allende- “y nunca olvidaré, lo que es la serena firmeza de la dignidad hecha hombre”.

El Presidente Aguirre Cerda rehusó abandonar La Moneda, y, dirigiéndose a Allende, quien lo acompañaba en su condición de Ministro, le dijo -según el relato de quien ocuparía el mismo sillón presidencial de “Don Pedro”-:

“Usted está formado para luchar. Use los

autos. Yo soy un hombre de Derecho. Saldré de aquí con los pies hacia delante, y jamás abandonaré este cargo que el pueblo me entregó”.

El golpe militar, según relata Allende, se aplastó entonces “sin disparar un tiro por la actitud consciente de las masas populares dirigidas por sus partidos de vanguardia”.

No es difícil asociar, entonces, ese frustrado golpe militar con el de 1973.

Allende no olvidó nunca esa escena dramática y comprendió cabalmente, como lo recalca, lo que era “la serena firmeza de la dignidad hecha hombre”, que lo llevó finalmente al sacrificio de su vida frente a la consumación del atropello a la Constitución.

Para la generalidad de los seres humanos, la muerte, la sepultura, constituyen el inicio de un completo olvido, y solo se salvan quienes entran definitivamente, como ejemplos del bien y del mal, en la conciencia histórica del pueblo, tanto los grandes torturadores, ladrones y criminales, como aquellos que lucharon hasta la muerte por mantener viva la idea de una real justicia social.

En ambos casos es bueno validar su registro permanente, como hoy hacemos con Salvador Allende, quien cumplió, como nosotros, las responsabilidades senatoriales, para ejercer después la Presidencia de la República, autodeterminando su muerte, mortificado por las deslealtades, y dejando, con su sacrificio, un mensaje de esperanza al pueblo y un testimonio de lo que debe ser la “dignidad hecha hombre”.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señoras Senadoras, señores Senadores, señores Ministros, ex parlamentarios, familiares y amigos del Presidente Allende, compañeras y compañeros presentes:

He querido intervenir porque, a pesar de

los múltiples reconocimientos de los cuales ha sido objeto el Presidente Allende a nivel mundial, lo que se haga aquí, en el Senado, no es trivial. Esta Corporación fue un ámbito crucial en la acción política de Salvador Allende.

No soy experto, no soy historiador, no soy erudito sobre Allende. Esta breve intervención es simplemente la de un Senador socialista de principios del siglo XXI que ha vivido muy intensamente, sí, las últimas cuatro décadas y que siente una gran admiración por su coraje y consecuencia.

No voté por Allende en 1970, porque no tenía derecho a hacerlo: no tenía la edad requerida. Pero mantengo vivos muchos recuerdos, algunos de ellos tristes, como, por ejemplo, el de sus derrotas en 1958 y 1964, cuando quedó de manifiesto la disposición de la Derecha a evitar por todos los medios y argucias su victoria.

Tuve también la posibilidad de participar personalmente el 4 de septiembre de 1970 en el acto de celebración de su triunfo electoral y escuché, emocionado, el discurso que pronunció desde los balcones de la Federación de Estudiantes de Chile.

Y tengo igualmente muy presente el recuerdo de todas las acciones que se intentaron para evitar su triunfo electoral en 1970 y su ratificación por el Congreso Pleno.

En algún sentido -creo que esto es preciso decirlo-, para algunos, al menos, la suerte del Gobierno Popular estaba echada incluso antes de que iniciara sus funciones.

Los socialistas hemos discutido intensamente acerca de los mil días de Allende. Son muchos los errores que en ellos se cometieron. Pero hay un hecho innegable: a pesar de la convulsión reinante, las libertades públicas nunca estuvieron amenazadas por actuaciones del Presidente. El derecho a la libre expresión, la libertad de prensa, el derecho a reunión, se mantuvieron siempre plenamente vigentes.

Creo que esta es la dimensión que explica su transformación en un personaje de relieve

mundial. Su impecabilidad desde el punto de vista democrático está fuera de toda discusión.

Más allá de que Allende fuera un hombre de su época y no estuviese ajeno a las intensas polémicas que atravesaron a la Izquierda chilena y latinoamericana, lo esencial es la solidez de su compromiso democrático.

Allende -como se recordó- fue Diputado, Senador, Ministro, y sus actuaciones marcaron muy profundamente la forma en que se fue desarrollando la institucionalidad democrática de Chile.

Más aún, su gran intuición, no siempre bien comprendida, fue la idea -nueva en esa época- de que el socialismo solo podía desarrollarse en democracia y a través de los medios que a esta le son propios.

Esto es lo que ha hecho grande al Presidente Salvador Allende. Su sacrificio no fue un gesto desesperado, sino un testimonio límite de consecuencia democrática. Allende no buscaba la muerte. Era, por el contrario, un gran enamorado de la vida. Su sacrificio fue, en perspectiva histórica, un aporte colosal a la larga marcha de la Izquierda y del socialismo en el mundo.

Esto es lo que lo diferencia sustancialmente de sus oponentes, quienes no han podido superar la perversa doctrina de que, en definitiva, el fin puede justificar los medios.

La vigencia del pensamiento del Presidente Allende es, por tanto, enorme. Las vías no democráticas de construcción del socialismo están en franca retirada. Lo que hoy día mantiene su pertinencia es la propuesta del Presidente Allende de entender la democracia como el límite y, al mismo tiempo, el medio a través del cual los pueblos y las sociedades pueden avanzar.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Honorables colegas, señoras Diputadas y señores Diputados que

nos acompañan, ex parlamentarios, familiares del Presidente Allende, amigas y amigos:

Al cumplirse un siglo desde la fecha del nacimiento del Presidente Salvador Allende Gossens, es justo que Chile lo recuerde.

Se puede haber sido opositor al Presidente Allende y, sin embargo, estar dispuesto a conmemorar ese centenario.

Más allá de los sentimientos encontrados y diversos que su nombre ha suscitado y del juicio que cada cual tenga sobre su Gobierno, lo cierto es que fue, durante más de tres décadas, uno de los actores más destacados de la historia chilena.

Salvador Allende fue parlamentario, Ministro de Estado, Presidente del Senado, cuatro veces candidato a la Primera Magistratura y, finalmente, Presidente de la República.

Sin lugar a dudas, llegó a ser el líder más representativo de la Izquierda chilena.

Desde su propia visión de la política, socialista y revolucionaria, encarnó las aspiraciones de importantes sectores de nuestro país, que anhelaban cambios profundos y drásticos hacia lo que consideraban una sociedad más justa.

Salvador Allende luchó por ellos con valentía y sacrificó su vida por lealtad a sus convicciones.

Como suele ocurrir con los líderes políticos, tuvo admiradores y adversarios, suscitó controversias y pasiones.

Es posible que tengan que pasar aún muchos años para que se le juzgue de manera objetiva. Sin embargo, nadie puede desconocer que su nombre forma parte de la historia de Chile.

Una vez derrotado en la elección presidencial de 1970 nuestro candidato, el demócrata-cristiano Radomiro Tomic, mi Partido reconoció el triunfo del doctor Allende. Le dio sus votos en el Congreso Pleno -que debía dirimir entre las dos más altas mayorías- sobre la base de la aprobación de una reforma constitucional de garantías democráticas que convinimos con

él y la Unidad Popular.

Las directivas de mi Partido, encabezado sucesivamente por los Senadores Benjamín Prado, Renán Fuentealba y Patricio Aylwin, buscaron siempre un entendimiento con el Gobierno, que carecía de mayoría en el Congreso Nacional, para compatibilizar la realización de su programa con el respeto a las garantías democráticas.

Fue una verdadera tragedia para Chile que ese entendimiento no se lograra a tiempo para impedir el quiebre de nuestra democracia y 17 años dolorosos y oscuros en nuestra Patria.

El nacimiento, años más tarde, de la actual Concertación de Partidos por la Democracia, que ha restablecido y perfeccionado nuestra democracia e impulsado el mayor progreso económico y social de la historia en un período semejante, es fruto también del proceso de reencuentro luego de la tragedia.

Es fruto de entender que la muerte de Allende no fue en vano y que la Concertación no es otra cosa que aquel proyecto de “unidad social y política del pueblo” que propusimos en 1969, el cual se concreta hoy para dar gobernabilidad a Chile.

Ofrecerle hoy un homenaje a Salvador Allende no implica “revivir divisiones del pasado”. Por el contrario, puede ser una forma leal de superarlas.

Es necesario, es fundamental, pensar en el pasado y también en el futuro. Nos ayuda a entender y vivir el presente. No existe el dilema de elegir uno u otro.

Salvador Allende es parte de esta historia.

Salvador Allende se ganó un lugar indeleble en la historia de Chile.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, ¡para- doja de los tiempos que vivimos: el homenajeado convirtió a la participación en principio

rector de su Gobierno! ¡Justamente lo que ha faltado a quienes llenaban estas tribunas!

“La historia la escriben los vencedores”, se dice con frecuencia. Y así ha sido, en realidad.

Salvador Allende fue un protagonista de nuestra vida republicana que dejó huellas imborrables.

Pinochet, antes de ordenar el bombardeo a La Moneda, le ofreció un avión para que se fuera al exilio. ¡No sabía con quién estaba tratando...! ¡Un hombre del temple de Allende, de su fortaleza, de su valentía y que sabía honrar la palabra empeñada ante su pueblo, jamás abandonaría el sitio de batalla!

Lo dijo en el Estadio Nacional, ante una multitud: “¡Solo muerto me sacarán de La Moneda!”. Y así fue.

Después, era preciso enterrarlo secretamente. En forma desesperada, se intentaba esconderlo del cariño, del dolor y de las lágrimas de una enorme mayoría de chilenos.

La Masonería, a la que pertenecía el Mandatario, intentó realizar una ceremonia, pero la Junta Militar lo prohibió.

Durante diecisiete años, denostaron su figura, su pensamiento y sus realizaciones. Lo acusaron de ver pornografía, de tener arsenales, de haber hecho grandes negocios, etcétera, etcétera.

¿Dónde está la fortuna de Allende? ¿En qué bancos del extranjero o bajo qué nombres se encuentran sus bienes? La verdad resultó incontrarrestable.

Y la figura moral, que empezó a alzarse con fuerza, se impuso de una manera impresionantemente a todos aquellos que pretendían, como roedores, morder sus talones.

En 2003, el Directorio de Televisión Nacional no autorizó transmitir para todo el país el homenaje internacional que se rindió a Allende en “nuestro primer coliseo deportivo”, como habría dicho Julio Martínez.

De injurias, en dictadura, y de zancadillas, en la transición, la lista es larga. ¿Y cuál ha sido el resultado? Su figura sigue creciendo,

como las sombras cuando muere la tarde.

¿Cuál es el mérito de Salvador Allende? Desde el punto de vista ético, su consecuencia con los principios que animaron su vida: la libertad, las más firmes y sólidas convicciones democráticas -como me hace presente quien fue su Ministro de Minería, el ex Senador señor Sergio Bitar-; la solidaridad, que asumió con pasión; la justicia; el repudio a los dogmas; la tolerancia; el respeto por la palabra empeñada. En suma, su dignidad.

Desde el punto de vista de sus realizaciones, el haber impulsado un proyecto de país que no respondía al de las grandes potencias que se dividían el mundo. No era de Washington ni de Moscú.

La nacionalización del cobre, proyecto señero aprobado por unanimidad en el Congreso Nacional, permitió recuperar para Chile esa riqueza fundamental. Lo dijo en su campaña, lo prometió a su pueblo y lo convirtió en realidad siendo Gobierno.

Pero tal vez lo más importante fue la recuperación de la dignidad de hombres y mujeres humildes. A ellos les abrió las “grandes alamedas”, obstruidas hasta hoy. El neoliberalismo las ha reemplazado por autopistas concesionadas en donde circulan libremente quienes tienen el *tag* con sus pagos al día.

¡Mas no hay mal que dure cien años ni cuerpo que lo resista!

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor GAZMURI.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Su Señoría no se hallaba inscrito. Pero con mucho gusto le concedo la palabra.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, he querido participar para dejar mi testimonio de homenaje en el centésimo aniversario del nacimiento del Presidente Allende.

Deseo saludar a Carmen Paz; a los queridos ex Ministros que nos acompañan en la Sala y en tribunas. Veo en ellas a la ex Ministra Mi-

reya Baltra.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Y me interesa intervenir porque, siendo un joven dirigente de la Izquierda chilena, de uno de los partidos de la Unidad Popular: el MAPU, tuve el notable privilegio, que no olvidaré hasta que muera, de haber estado muy cerca del Presidente Allende desde su primera gira electoral, en enero del año 1970, por la que había sido su circunscripción senatorial -partimos en Punta Arenas y terminamos en Chiloé-, hasta la noche del 10 de septiembre de 1973, ocasión en la que estuve con el Presidente y salí de La Moneda con terribles presentimientos, cerca de las 22:30.

Salvador Allende es una figura nacional y universal. En mi caso personal, sin duda fue quien ejerció la influencia política y humana más perdurable en mi larga trayectoria pública.

Se ha señalado aquí -no ahondaré en ello- que Allende no solo vale o es recordado por sus últimos cuatro años, periodo en que fue Presidente de la República y alcanzó la culminación de una larga vida política. En efecto, lo que siempre admiré y me sigue iluminando en política es la perseverancia de Salvador Allende. Desde la universidad y hasta su muerte, estuvo siempre -¡siempre!- en la lucha social y política. No falló en ninguna batalla; supo ganar y perder, y al día siguiente de las derrotas ya organizaba la próxima contienda. Solía decir con humor que en su epitafio pondrían: “Aquí yace Salvador Allende, futuro Presidente de Chile”.

A mi juicio, Allende no es la mayor figura histórica del siglo XX en Chile, sino la figura universal que la política chilena ha producido. Y esto no es solo una afirmación de sus adherentes. No es por casualidad que una inmensa cantidad de plazas, de parques, de escuelas, de hospitales lleven el nombre de Salvador Allende en los cinco rincones del planeta. No existe político chileno al que se recuerde de esa manera. Quizá, solo a Neruda, quien también tiene sitios recordatorios en todo el mundo. Pero

dudo que haya otro como Allende.

Como es nuestro, los chilenos debemos preguntarnos por qué se le valora de ese modo. En mi opinión, hay dos razones.

Una es la consecuencia: la consecuencia ética con un proyecto, con determinados valores, con determinadas promesas. El momento final de ello es, obviamente, su sacrificio en La Moneda.

Lo dijo al país, nos lo señaló muchas veces, porque preveía un final trágico: “No voy a salir vivo de acá”. Y no salió con vida.

Si recordamos los últimos mensajes de Salvador Allende emitidos por radio -por ejemplo: “Ya no oirán más el metal tranquilo de mi voz”-, apreciaremos una serenidad sorprendente.

Era un hombre que, al igual que el personaje de la tragedia griega, estaba consciente del valor de su gesto, el cual tenía un contenido épico y, a la vez, un profundo contenido político.

El segundo gesto universal de Allende es su proyecto político, que fue la vía chilena al socialismo, la que se preocupó de documentar por escrito en su primer mensaje ante el Congreso Nacional, el 21 de mayo de 1971. Se trata de un nuevo modelo universal -así lo dijo él- de construcción socialista.

Quizá muchos no lo entendimos cabalmente, pero ahí está escrito. Se buscaba combinar dos grandes valores humanistas del siglo XX que anduvieron desencontrados: la libertad y la democracia con la igualdad, que es el socialismo.

La historia rica y trágica del siglo pasado, entre otras cosas, es también la historia del desencuentro en la práctica social de esos dos grandes valores que Allende encarnó.

Siempre he pensado que no fue casualidad que el Presidente Dubcek, casi contemporáneo con Allende, haya intentado hacer lo mismo en Checoslovaquia, al otro lado del mundo, en 1968: combinar el socialismo con la libertad.

Y si Allende continúa vigente, se debe a que

estos dos valores siguen desencontrados en el siglo XXI.

Se ha avanzado en materia de libertad, felizmente también en Chile. Hoy día en América Latina, por primera vez en décadas, todos los pueblos son gobernados por regímenes democráticos. Sin embargo, no ha sucedido lo mismo con el valor de la igualdad.

El capitalismo global y contemporáneo sigue reproduciendo desigualdades. Por tanto, en un mundo diverso, con proyectos políticos o programáticos muy distintos, en una realidad global que nos impone restricciones que muchas veces no podemos superar como nación, la herencia de ser portadores en la historia de los valores de la libertad y la democracia, que es el gran mensaje de Allende, sigue vigente.

En consecuencia, se puede ser con orgullo, como los socialistas y como yo, allendista en el siglo XXI.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Concluido el homenaje, se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 17:22.

—Se reanudó a las 17:33.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se reanuda la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

FORTALECIMIENTO Y PERFECCIONAMIENTO DE JURISDICCIÓN TRIBUTARIA Y DE ADUANAS

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto, en segundo trámite cons-

titucional, que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria y aduanera, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y segundo informe de la de Hacienda, y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (3139-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 52^a, en 20 de diciembre de 2005.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 51^a, en 11 de septiembre de 2007.

Hacienda (segundo), sesión 36^a, en 15 de julio de 2008.

Constitución, sesión 36^a, en 15 de julio de 2008.

Discusión:

Sesión 52^a, en 12 de septiembre de 2007 (se aprueba en general).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El proyecto fue aprobado en general en sesión de 12 de septiembre del año pasado.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento efectuó varias modificaciones al texto aprobado en general. Todas fueron acordadas por unanimidad. Dichas enmiendas consisten en establecer la nueva Ley Orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; introducir reformas en el Código Tributario, la Ordenanza de Aduanas y el Código Orgánico de Tribunales, en lo relativo a competencia, procedimientos y recursos en las causas sobre materias tributarias y aduaneras; crear una Unidad Administradora de los tribunales tributarios y aduaneros, y modificar las Leyes Orgánicas del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas.

Por su parte, la Comisión de Hacienda, conociendo de los artículos de su competencia, los aprobó en los mismos términos en que lo hizo la de Constitución, con excepción del in-

ciso final del artículo 5º de la Ley Orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, que fue despachado con tres votos a favor (Senadores señores Frei, García y Ominami) y una abstención (Senadora señora Matthei).

Todas las modificaciones acordadas en forma unánime deben ser votadas sin discusión, salvo que se solicite su debate o que existan indicaciones renovadas.

Las Comisiones informantes dejan constancia que una serie de disposiciones tienen carácter de normas orgánicas constitucionales, cuya enumeración se consigna en las primeras páginas del informe de la Comisión de Constitución. Para ser aprobados, dichos artículos requieren el voto favorable de 21 señores Senadores, quórum en que este momento no se alcanza en la Sala.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado, dividido en cinco columnas, que transcriben la legislación vigente; el proyecto despachado por la Cámara de Diputados; el texto aprobado por la Comisión de Hacienda; las enmiendas que introdujo la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y, por último, el texto final que resultaría si se aprobaran dichas modificaciones.

Como señalé, solo corresponde debatir el inciso final del artículo 5º de la Ley Orgánica Constitucional de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, dado que la Comisión de Hacienda aprobó la norma con una abstención.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Solicito autorización del Senado para que ingresen a la Sala los señores Director del Servicio de Impuestos Internos y Director General de Aduanas.

—**Se accede.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión particular

Tiene la palabra el Senador señor Gómez, por cinco minutos.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, solicito, si es posible, que abra la votación y toque los timbres, para que vengan los Senadores

que salieron de la Sala.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Señor Senador, hay un enorme número de artículos que fueron aprobados por unanimidad. En consecuencia, habría que votarlos simultáneamente, luego de lo cual se pondría en discusión el inciso final del artículo 5º, que es el único con votación dividida.

El señor GÓMEZ.- Entonces, deberíamos pronunciarnos sobre él al final.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por consiguiente, voy a poner en votación todos los artículos aprobados por unanimidad en la Comisión.

El señor SABAG.- Si le parece.

El señor PROKURICA.- Si le parece.

El señor GÓMEZ.- Pero no tenemos el quórum necesario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En efecto, parece que no lo hay.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, deje abierta la votación hasta que lleguen los Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Propongo discutir primero el inciso final del artículo 5º y que, cuando haya quórum en la Sala, nos pronunciemos acerca de todo el articulado aprobado por unanimidad.

—**Así se acuerda.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En la discusión del inciso final del artículo 5º, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.- Señor Presidente, intervingo en mi calidad de Presidente de la Comisión de Constitución.

La idea matriz del proyecto es fortalecer y perfeccionar la judicatura tributaria y aduanera. Para ello, se instaura una Ley Orgánica de los Tribunales Tributarios y Aduaneros y se introducen reformas en el Código Tributario, en la Ordenanza de Aduanas y en el Código Orgánico de Tribunales relativas a competencia, procedimientos y recursos en las causas sobre materias tributarias y aduaneras.

De este modo, se aspira a superar las actuales limitaciones vinculadas al rol mixto que cumple la administración, que interviene como parte y como tribunal, y mantener adecuados niveles de eficiencia y oportunidad en esta judicatura especializada.

En materia de gestión, se crea una Unidad Administradora de estos tribunales, que relevará a los jueces de tareas no jurisdiccionales.

Además, la iniciativa aborda modificaciones a las leyes orgánicas del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas y a las plantas del Poder Judicial.

La ley en proyecto se aplicará de manera gradual en un período de cuatro años.

La tramitación parlamentaria fue iniciada en mensaje del entonces Presidente de la República don Ricardo Lagos. El texto fue recibido por la Cámara de Diputados el 22 de noviembre de 2002; fue aprobado en general por esa rama legislativa en el 2004, y en particular, en diciembre de 2005.

Ingresó en segundo trámite constitucional al Senado el 20 de diciembre del 2005, y fue visto en general y en particular a la vez por la Comisión de Hacienda, la cual aprobó una indicación sustitutiva del Ejecutivo. Lo informó el día 7 de septiembre del año 2007.

El 12 del mismo mes nuestra Corporación aprobó en general el proyecto. Con posterioridad, se presentaron 140 indicaciones del Ejecutivo y de diversos señores Senadores que fueron debatidas y votadas durante el segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Por razones de técnica legislativa, ella solicitó a los Comités que la autorizaran para tomar como referencia en las enmiendas que propone en su informe el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional, adecuando a él sus acuerdos y proposiciones, sin perjuicio de efectuar las discusiones sobre todas las indicaciones presentadas.

En sesión de 19 de marzo de 2008, los Co-

mités accedieron a tal autorización, ratificada por la Sala ese mismo día.

Los principales puntos abordados por el proyecto son los siguientes:

1.- Se crea un tribunal tributario y aduanero en la capital de cada Región de Chile y cuatro en la Región Metropolitana.

2.- Estos nuevos tribunales son independientes de la Administración y especiales por su materia.

3.- Su competencia esencial será:

a. Conocer de las reclamaciones tributarias y aduaneras de los contribuyentes contra actos administrativos de los órganos tributarios del Poder Ejecutivo (Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas) que digan relación a la determinación, giro o pago de impuestos.

b. Conocer de las infracciones a las leyes tributarias que no tengan asignada pena corporal o que, teniéndola, la administración opte solo por accionar por la vía infraccional.

c. Conocer del procedimiento especial contra actos u omisiones de los órganos tributarios del Poder Ejecutivo que, aunque no estén directamente referidos a la determinación de un tributo, impliquen vulnerar las garantías constitucionales de los números 21º, 22º y 24º del artículo 19 de la Constitución Política de la República. Tal procedimiento es conocido como amparo tributario. Por ejemplo, si el Servicio de Impuestos Internos se niega injustificadamente a timbrar facturas de venta, vulnerando el derecho del contribuyente a desarrollar una actividad económica lícita.

4.- De esta forma, el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas pierden todo rol jurisdiccional en materia tributaria y aduanera, transformándose en la parte demandada en los procedimientos de reclamación y de amparo tributario y en el requirente en los procesos infraccionales.

5.- Los jueces de estos tribunales son designados por el Presidente de la República de una terna confeccionada por la Corte de Apelacio-

nes respectiva.

Los nombres que formen la terna proven- drán de una lista de candidatos seleccionados por el Consejo de Alta Dirección Pública, que llamará a concurso público para tal efecto.

6.- El proyecto comprende también la crea- ción de una Unidad Administradora de los tribunales tributarios y aduaneros, que será un órgano desconcentrado dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y velará por la co- rrecta gestión administrativa y la provisión de los medios materiales para el cumplimiento de una función jurisdiccional en la cual no ten- drán injerencia alguna.

El jefe de esta unidad será nombrado según el procedimiento del Sistema de Alta Direc- ción Pública y dará cuenta anual de su gestión ante las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados.

7.- En las Cortes de Apelaciones de San- tiago, San Miguel, Valparaíso y Concepción se crea una sala especial encargada exclusi- vamente de conocer y fallar las apelaciones contra las resoluciones de los tribunales tribu- tarios y aduaneros. En el resto de las Cortes de Apelaciones se designará una sala que conoce- rá preferentemente las cuestiones tributarias y aduaneras.

Además, todas las Cortes de Apelaciones de Chile tendrán relatores especializados en materias tributarias y aduaneras que atenderán exclusivamente esas causas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi- dente).- En votación todas las modificaciones acordadas por unanimidad.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene- ral).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi- dente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las enmiendas (24 votos) y se deja constancia de que se cumplió con el quórum constitucional requerido.**

Votaron la señora Alvear y los señores Arancibia, Ávila, Bianchi, Coloma, Frei, Gar-

cía, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Lon- gueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario Gene- ral).- A continuación corresponde ocuparse del inciso final del artículo 5º del proyecto, que en la Comisión de Hacienda fue aprobado por 3 votos a favor y una abstención.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi- dente).- En discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Ha- cienda.

El señor VELASCO (Ministro de Hacia- da).- Señor Presidente, el asunto que motivó la única abstención en la Comisión de Hacia- da tiene que ver con el alcance del Sistema de Alta Dirección Pública en el nombramiento del personal y de los funcionarios cuyos car- gos se crearán por medio de esta futura ley.

Y lo que se planteó allí fue hasta dónde correspondería que algunas personas fuesen nombradas por la vía de la Alta Dirección Pú- blica y otras mediante concurso.

Nosotros planteamos que la ley sobre Alta Dirección Pública dispone que concursen por esa vía los aspirantes a cargos del primer y se- gundo nivel de un servicio. Y eso es precisa y exactamente lo que ocurre en este caso.

Los aspirantes a plazas de otros niveles de profesionales también se concursan, pero por un sistema distinto al de la Alta Dirección Pú- blica.

Ese es el problema planteado en la Comi- sión de Hacienda. Se nos pidió una clarifica- ción al respecto.

Y esta es, a nuestro entendimiento, la situa- ción, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi- dente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, Chile ha dado en los últimos tiempos grandes pasos para mejorar los derechos de los ciuda-

danos frente al Estado. Sin embargo, la creación de los tribunales tributarios y aduaneros independientes era una deuda indispensable de cumplir.

El proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y por la de Hacienda, reemplaza el sistema de justicia tributaria, en que los directores regionales del Servicio de Impuestos Internos y el Director de Aduanas conocían los reclamos deducidos por los contribuyentes en contra de las actuaciones de los referidos organismos, por tribunales letrados, especiales e independientes.

Este solo hecho demuestra la importancia del cambio propuesto y de la necesidad de su aprobación.

En nuestro país, los contribuyentes han debido llevar sus reclamos tributarios, desde la vigencia del primer Código Tributario en los años 60, a instancias dependientes del mismo órgano que formula los actos reclamados.

La modificación propuesta es enorme y positiva desde varios ángulos.

Primero, desde el punto de vista constitucional, ya que resulta indudable que ser juzgado por un juez independiente y no por un órgano de la misma administración tributaria resguarda de mucho mejor manera la garantía constitucional del debido proceso.

Segundo, desde un aspecto práctico, por cuanto ello incidirá en una mejor garantía en la inversión y en la seguridad de los negocios.

Tercero, desde la perspectiva del Servicio de Impuestos Internos, lo sugerido va a redundar en una superior calidad de fiscalización, ya que los actos que no tengan fundamento sólido caerán por su propio peso ante tribunales independientes.

Cuarto, el proyecto incorpora además dentro de la competencia de los tribunales que se crean la reclamación en contra de los actos del Servicio Nacional de Aduanas.

Quinto, es indudable que las tesis fiscales tendrán un valor muy superior si es que ellas

son confirmadas por sentencias de tribunales independientes que conozcan de los reclamos deducidos en su contra.

Se creará así, señor Presidente, una verdadera jurisprudencia, tanto administrativa como judicial.

Sexto: la estructura misma de los tribunales tributarios aduaneros que se proponen asegura el adecuado funcionamiento del sistema de tribunales creados, ya que, además del juez tributario aduanero, habrá un secretario y personal experto en materias tributarias y aduaneras.

Con esta iniciativa se establece una jurisdicción tributaria y aduanera totalmente independiente del Poder Ejecutivo, salvo en lo que dice relación a la gestión no judicial.

En primera instancia, el proyecto crea un tribunal tributario aduanero en cada una de las Regiones del país -como lo dijo el Senador informante-, incluyendo la de Arica y Parinacota y la de Los Ríos. La Metropolitana será atendida por cuatro tribunales, el primero de los cuales tendrá competencia en los asuntos aduaneros.

Los jueces serán nombrados por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Corte de Apelaciones respectiva, que la elaborará de un listado que le proporcionará el Consejo de Alta Dirección Pública.

Dichos magistrados serán inamovibles y no estarán obligados a seguir las interpretaciones que de la ley tributaria haga el Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, como ocurre hoy. Ellos tendrán la categoría y remuneración de un juez de letras de asiento de Corte.

Por otra parte, cabe señalar que la importancia de esta modificación general se refiere también al ámbito aduanero.

La integración de la competencia aduanera en la nueva judicatura que crea el proyecto tiene relevancia trascendental para el sector, pues el Servicio Nacional de Aduanas es responsable prácticamente de un tercio de la recaudación tributaria, en su calidad de agente

retenedor del IVA a las importaciones.

El actual procedimiento judicial en materia aduanera muestra una vinculación con la Administración aun mayor que la del Código Tributario, porque en los pleitos aduaneros el tribunal de segunda instancia es el propio Director Nacional del Servicio.

Por otro lado, la iniciativa en debate reviste auténtica urgencia, porque diversos tratados internacionales de libre comercio firmados por Chile señalan la obligación de que los contenciosos aduaneros tengan, a lo menos, una instancia superior de revisión judicial independiente.

Además, la iniciativa asegura un respeto irrestricto a los derechos de ambas partes -los contribuyentes y el Fisco- y que las dos estén en igualdad de condiciones. Esto se ve reflejado en el nuevo procedimiento, estableciéndose una serie de innovaciones en materia procesal.

Se plantea la posibilidad de iniciar el reclamo en sede administrativa, dentro de los 15 días siguientes al hecho que lo motiva. El Servicio tendrá 50 días para resolver. Y en caso de que no se pronuncie, la solicitud se entenderá rechazada.

Por su parte, la interposición y el fallo del reclamo administrativo no obstarán a que el contribuyente acuda a los tribunales tributarios aduaneros. Pero, una vez empleada la instancia judicial, no se podrá recurrir a la vía administrativa.

Otro tema importante, señor Presidente, se relaciona con el amparo tributario.

El proyecto introduce una novedad en ese sentido, que es la acción especial por vulneración de derechos, conocida como “amparo tributario”.

La idea fundamental de esa nueva acción obedece a que algunas actividades del Servicio de Impuestos Internos y del Servicio Nacional de Aduanas, aunque no inciden directamente en la determinación de un tributo, pueden causar un menoscabo importante a los contribuyentes, como la demora en el despacho de

las mercaderías ingresadas a los almacenes primarios de la Aduana o la negativa a timbrar facturas.

Si tales acciones u omisiones de la administración tributaria perturban o imposibilitan el legítimo ejercicio de los derechos consagrados en los números 21º, 22º y 24º del artículo 19 de la Constitución Política, el afectado podrá recurrir ante el juez tributario aduanero de la jurisdicción de la repartición que causó el reclamo, dentro de los 15 días siguientes al hecho u omisión. Dicho magistrado tramitará el asunto con un procedimiento abreviado, en el que se prevé la posibilidad de dictar orden de no innovar. Y su fallo será apelable ante la Corte de Apelaciones respectiva.

Tal recurso es incompatible con otras disposiciones de este tipo.

En cuanto al sistema de notificaciones, señor Presidente, se determina que las resoluciones que dicte el tribunal tributario aduanero serán notificadas mediante publicación de su texto íntegro en la página web del tribunal.

Dicho sistema beneficiará especialmente a las Regiones y a las pymes, porque hoy día las notificaciones que se realizan por el estado diario hacen imposible que un contribuyente pequeño pueda defenderse sin contratar un abogado.

Al igual como ocurre hoy día, los tribunales tributarios estarán en las cabeceras de las Regiones. Y, por lo tanto, con este tipo de notificaciones, todo contribuyente podrá saber, a través de Internet, qué resoluciones se están dictando.

Señor Presidente, estamos frente a un proyecto de ley que propone un sistema adecuado a nuestra realidad y que mejora sustancialmente la situación de los contribuyentes y -por qué no decirlo- del propio Servicio de Impuestos Internos y del Servicio de Aduanas, ya que es impresentable que los mismos organismos que formulan los cargos a los contribuyentes sean los que conozcan de su reclamo como jueces.

Finalmente, quiero agradecer al Director

Nacional del Servicio de Impuestos Internos, al Director Nacional de Aduanas y a sus equipos de trabajo, que dedicaron mucho tiempo al estudio de este proyecto para que pueda ser aprobado. Y lo hicieron con altura de miras en una discusión técnica tendiente a mejorar los derechos de los contribuyentes, sin despreocupar la recaudación fiscal.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.- Señor Presidente, deseo refirme al inciso segundo del artículo 5°, que dice relación a la forma de nombramiento de quienes integrarán los tribunales tributarios aduaneros.

Creo que hay un avance muy sustantivo en ese aspecto, dado que, en primer lugar, se designa a jueces y secretarios a través del sistema de Alta Dirección Pública. Es una innovación muy importante que permite elegir a personas suficientemente calificadas para cumplir las funciones en dichos tribunales.

En segundo término, la referida disposición establece cómo se nombrará al resto del personal; vale decir, funcionarios administrativos, profesionales de alta calificación técnica, auxiliares, etcétera. Y para esos efectos dispone que los cargos se proveerán por concurso público, de acuerdo con las normas del Estatuto Administrativo.

En resumen, los altos funcionarios -o sea, jueces y secretarios- serán designados por la Alta Dirección Pública. Y el resto de ellos deberá ingresar por concurso público, conforme al referido Estatuto.

Eso es lo que consigna la disposición del inciso segundo del artículo 5° sometida a consideración de la Sala, la que, por cierto, votaré a favor, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, deseo retirar mi voto de abstención en la Co-

misión de Hacienda respecto del inciso final del artículo 5°.

En verdad preferiría más cargos en manos de la Alta Dirección Pública. Sin embargo, creo que, dada la envergadura e importancia del proyecto en análisis, carece de sentido discutir ese tipo de detalles.

Así que anulo mi abstención, con lo cual me parece que la norma podría aprobarse por unanimidad.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

El señor HOFFMANN (Secretario General).- A pesar de que el mencionado inciso no requiere quórum, de todas maneras se dejará constancia de los votos.

—Por unanimidad, se aprueba el inciso final del artículo 5° (24 votos favorables) y el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, aun cuando la iniciativa ya está aprobada, deseo expresar mi gran satisfacción, porque la futura ley dará mayor seguridad y tranquilidad a los contribuyentes de nuestro país, que son los que pagan los tributos con los cuales se financia el Estado. De esta forma se termina con la práctica de que un servicio sea juez y parte en todos los procesos.

Sin embargo, aprovechando la presencia del Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos, quiero hacer una consulta relacionada con el artículo 132, inciso noveno, que señala: “El Director, los Subdirectores y los Directores Regionales no tendrán la facultad de absolver posiciones en representación del Servicio.”.

Si esas autoridades no están facultadas para ello, creo que el contribuyente va a quedar en indefensión, porque ¿qué funcionario del Servicio de Impuestos Internos responderá las consultas que aquel formule? ¿El fiscalizador

está facultado para ese efecto? ¿A quién se le podrá decir “Señor, usted cometió abuso, y lo hizo en esta parte o en esta otra”?

Lo anterior es algo fundamental en la defensa del contribuyente. Sin embargo, el mencionado inciso señala claramente que ni el Director ni el Subdirector podrán participar en la absolución de posiciones.

Me gustaría saber en qué estado quedarán los contribuyentes frente a esa situación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Honorable señor Letelier la había pedido.

El señor LETELIER.- Solo quiero dejar constancia de mi posición favorable al proyecto.

ACREDITACIÓN DE LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA O EQUIVALENTE PARA CARGO DE ALCALDE

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Bianchi, García, Horvath, Muñoz Barra y Núñez, sobre modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en lo relativo a exigencia de haber cursado la enseñanza media para ser candidato a alcalde, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5901-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señores Bianchi, García, Horvath, Muñoz Barra y Núñez).

En primer trámite, sesión 23ª, en 3 de junio de 2008.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 36ª, en 15 de julio de 2008.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El objetivo de la moción es sustituir como requisito para ser candidato a alcalde la exigencia de haber cursado la enseñanza media o su equivalente por la de acreditar estar en posesión de licencia de enseñanza media o su equivalente.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización sometió a votación la idea de legislar sobre el proyecto y hubo dos votos por aprobarla (Senadores señores Bianchi y Letelier) y dos votos por rechazarla (Senadores señores Orpis y Sabag). Se procedió a repetir la votación, pero se obtuvo el mismo resultado.

En una sesión posterior, el órgano técnico se pronunció nuevamente sobre la idea de legislar, oportunidad en que se rechazó el proyecto por tres votos en contra (Senadores señores Arancibia, Orpis y Sabag) y dos votos a favor (Senadores señores Bianchi y Núñez).

Corresponde tener presente que si la Sala adoptara una resolución distinta de la de la Comisión informante, la iniciativa debería contar con el voto conforme de 21 señores Senadores, puesto que reviste el carácter de norma orgánica constitucional.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, más allá de informar sobre la iniciativa que nos ocupa, que ya fue rechazada en la Comisión de Gobierno, pediría al autor de la moción, Senador señor García, que considere la posibilidad de que esta vuelva al órgano técnico porque ello sería mejor que votarla hoy.

Propongo lo anterior para que en la Comisión veamos cómo seguimos avanzando en esta materia. Claramente no es un tema que hoy podamos discutir, teniendo en consideración los últimos hechos que hemos visto en el país.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Para acceder a lo solicitado tendría que haber acuerdo de la Sala y, al parecer, no lo hay.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, manifiesto mi conformidad con la petición formulada por el presidente de la Comisión de Gobierno, además de que es uno de los patrocinantes de la moción. Dicha solicitud tiene por objeto hacer un estudio más exhaustivo de la iniciativa.

Todos estamos informados de lo que pasó en estos días con la inscripción de candidaturas a alcaldes, proceso que finalizó el día de ayer. Ha habido una gran polémica a nivel nacional, han existido propuestas de diversos sectores para que incluso a los candidatos a concejales también se les exija cuarto medio; en fin, hay un cúmulo de proposiciones sobre la materia.

Considero prudente en estos momentos que el proyecto vuelva a Comisión para un nuevo informe, con el objeto de escuchar la opinión de muchas personas acerca de este asunto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo en que el proyecto vuelva a Comisión. Si bien la iniciativa perdió oportunidad, porque los candidatos a alcaldes quedaron inscritos ayer, no ha perdido su fundamento central: permitir que se reconozcan las licencias medias laborales como licencias de educación media.

Eso me parece mucho más correcto y decoroso que las situaciones conocidas en los últimos días, donde distintas personas que no cumplían el requisito establecido en la ley de haber cursado la enseñanza media regular, optaron por la vía de obtener sus certificados a través de exámenes libres y en un día regularizaron no solo la enseñanza media, sino incluso la básica. Y esto ocurrió en todos los partidos políticos. Podrá haber alguna excepción, pero

aconteció en la mayoría de ellos.

Es mucho más franco y más leal con el país reconocerles su esfuerzo a las personas que han obtenido su cuarto medio laboral, normalmente en jornadas vespertinas. De esa manera evitaremos que en cuatro años más estemos nuevamente frente a situaciones de último minuto, donde la licencia media, que abarca varios años de estudio, se logra solo en un par de horas.

Insisto, señor Presidente: se perdió la oportunidad para esta elección municipal, pero el fundamento del proyecto sigue plenamente vigente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, la iniciativa presentada por el Senador señor García es respetable y ahora llega a la Sala para su discusión.

No obstante, también participo de la idea de que sería bueno que volviera a Comisión. Porque, seamos claros, la Constitución Política no exige cuarto año medio para ser candidato a la Presidencia de la República. Y yo me pregunto: ¿alguien podrá imaginar que un chileno va a votar por una persona a quien no se le reconocen condiciones de formación profesional y cultural para optar a dicho cargo?

Y otra pregunta que formulo: ¿es dable decir que el hecho de tener cuarto año medio o licencia laboral habilita a un candidato para ser buen alcalde?

Si hoy día se llevara a cabo una encuesta nacional, el 99 por ciento votaría por que el candidato tuviera cuarto año medio. Pero yo lo miraría no como una tesis válida y científica, sino como un acto para presionar o zaherir a la elite política del país, a nosotros, que no somos muy populares en la consideración nacional.

Porque el cuarto año medio no asegura que una persona será buen o mal alcalde. Si miramos la gran cantidad de jefes edilicios que están cuestionados por la Contraloría o pro-

cesados por tribunales de justicia podremos apreciar que muchos de ellos son profesionales universitarios con altos estudios, doctorados, etcétera.

De tal manera que algo que se ha prestado un poco para la hilaridad no es tan así. Aquí ha habido una discusión alegre, por decir una frase comedida, o un análisis un poco chispeante, anecdótico, pero, en el fondo, lo que se busca transparentar es algo serio.

Por eso, di gustoso mi apoyo a la iniciativa del Honorable colega García, con quien representamos a una misma Región.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, como soy autor de esta moción, junto con el Honorable señor García y otros señores Senadores, quiero decirle que si esta vuelve a Comisión es para que la analicemos y no para que la archivemos. Creo que la manera más hipócrita de legislar consiste en archivar sencillamente los proyectos sin discutirlos.

El asunto que toca la iniciativa que nos ocupa, como bien se ha dicho, es de fondo. Podemos tener diferencias, por cierto. Pero si vuelve a Comisión, solicito a quien la preside, Senador señor Bianchi, que la discutamos. Hay varios cargos públicos similares a los de alcalde que merecen un análisis por parte de la Comisión de Gobierno en cuanto a los requisitos que deben reunir los candidatos.

En consecuencia, sería bueno que, a propósito de este proyecto -que carece de validez para estas elecciones, pero sí la tiene tal vez para las futuras-, el Senado tuviera opinión, ojalá consensuada, acerca de los requisitos que debieran reunir los candidatos a cargos elegidos por votación popular.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado por el Senador

señor Núñez. A mi juicio, es preciso hacer la discusión de fondo, porque los requisitos para los cargos de elección popular hoy día son distintos. Y ante funciones similares, uno podría hacer el símil de que el alcalde es como el Presidente de la República pero a menor escala: en una comuna, y, sin embargo, para ser Jefe de Estado no se exige otro requisito que ser ciudadano, que significa saber leer y escribir, y ni siquiera eso.

Entonces, me parece que el debate sobre el particular debe efectuarse. Y ojalá se pueda fijar un plazo para ello. Porque es evidente que la iniciativa obedece a una situación que se nos venía encima, como la de algunos distinguidos candidatos o actuales alcaldes, pero se cayó en la paradoja o en la ridiculez de que algunos de ellos públicamente confesaron -o se les obligó a explicar- que rindieron los exámenes equivalentes a 10 años de estudio en 2 horas.

Eso representa una burla total y absoluta al espíritu de lo que aquí se planteó a propósito de la legislación sobre el particular.

Además, me parece que hay otro elemento que también sería positivo introducir en la discusión, el relativo al rol de los concejales.

Los concejales no deben cumplir el requisito fijado para los alcaldes. Entonces, es perfectamente lícito plantear la misma exigencia para ellos. Si pedimos a la autoridad edilicia un nivel mínimo de requisitos académicos, igual cosa debe suceder con los concejales. Su obligación es de fiscalizar, de controlar, que es mucho más compleja quizás que la función de los alcaldes, por cuanto no disponen ni siquiera de equipos técnicos o de asesores que puedan ayudarlos a desarrollar bien su labor.

Por otro lado, yo ligaría lo anterior a la discusión que se lleva a cabo a propósito de la generación de los CORES, porque los consejeros regionales también cumplen una función altamente técnica -no tengo claro si a ellos ya se les exige el requisito de la enseñanza media-, que tiene que ver con los presupuestos municipales.

El señor MUÑOZ BARRA.- No se les exige.

El señor PIZARRO.- Entonces, con mayor razón todavía debería hacerse. Ahora, si además pensamos descentralizar dándoles la posibilidad de ser elegidos directamente, independiente de la fórmula que se utilice, resulta más trascendente realizar tal análisis en su conjunto.

Pero me asiste una única duda en relación con la materia, señor Presidente.

Yo represento a una Región donde hay muchas comunas realmente pequeñas y cuesta un mundo encontrar gente disponible o con vocación de servicio que pueda postular a dichos cargos. Y, en ocasiones, los que están interesados o quienes ejercen una función social o son dirigentes de gremios, de organizaciones campesinas o de movimientos sociales, no tienen el nivel de educación requerido, pero sí la capacidad de llevar adelante procesos productivos o de dirigencia que los habilitarían para administrar comunas chicas bajo ciertas condiciones.

Esa es la única inquietud que tengo, porque respecto al argumento -que entiendo se habrá dado en la Comisión- de que son las personas las que eligen, se puede decir que ellas, al momento de hacerlo, pueden optar por alguien que exhiba mayores títulos técnicos o académicos o, a lo mejor, por quien no posea ninguno, pero que da confianza por la credibilidad y honestidad de su trabajo.

Entonces, se trata de una materia a analizar.

Por eso, pediría que la Comisión se diera un plazo para estudiar el tema, por lo menos de unos 30 ó 45 días, a objeto de que nos traiga una propuesta completa al respecto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, a propósito del debate de carácter nacional que estamos llevando a cabo en la Comisión de Educación acerca de la Ley General de Educa-

ción en proyecto, se desprende de su incipiente análisis que, paralelamente a la exigencia de título o de grado, debe asociarse el concepto de calidad.

Al respecto, recuerdo que las encuestas revelan que el 80 por ciento de los chilenos, muchos de ellos con enseñanza media o estudios superiores cursados, no comprenden lo que leen -eso señalan estudios internacionales-, y que la acreditación del 4° medio, el título profesional o la licencia de egresado de alguna institución tampoco dan cuenta de sus reales capacidades.

Por lo tanto, nos encontramos ante un cuestionamiento profundo respecto de títulos o grados por la crisis profunda de la educación.

En ese sentido, la reflexión que se va a efectuar en torno a los elementos de exigencia para ocupar cargos de elección popular deberá contemplar un requisito particular en cuanto a calidad.

Conozco a profesionales excelentes, egresados de grandes universidades, que han sido un fracaso como alcaldes; y a modestos hombres con 4° medio acreditado o equivalente que han desempeñado una eficaz gestión.

Quiero señalar que comparto el criterio de exigencia. Creo que el debate de la iniciativa debe efectuarse y no archivarse, como planteó el Senador señor Núñez, y, por cierto, manifiesto nuestro ánimo a participar en dicha discusión.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, el proyecto volvería a la Comisión.

El señor PIZARRO.- Que se fije un plazo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No nos corresponde decidir sobre ese punto, señor Senador.

El asunto volverá a la Comisión y, según lo acordado, deberá tramitarse en los términos señalados por el Honorable señor Núñez.

—Así se acuerda.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Pre-

sidente).- En el Tiempo de Votaciones, por no reunirse el quórum en este momento para adoptar acuerdos, quedan pendientes los proyectos que debían tratarse en esta parte de la sesión.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes.

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Obras Públicas y Director Nacional de Vialidad, solicitándoles **INCLUSIÓN DE DOS PASOS BAJO NIVEL EN PUENTE COLGANTE PRESIDENTE IBÁÑEZ**. Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole analizar **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUBSIDIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO E ITINERARIO Y FRECUENCIAS DE BARCAZAS**. A los señores Subsecretario de Pesca y Director Nacional de SERNAPESCA, referente a **ACCESO DE PESCADORES ARTESANALES A PESQUERÍAS INCIPIENTES U OTRAS SIN VEDA BIOLÓGICA (todos de la Región de Aisén)**.

Del señor ZALDÍVAR (don Adolfo):

Al señor Ministro de Hacienda, respecto a **DEVOLUCIÓN DE FONDOS A AHORRANTES DE CAJA NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO Y ASOCIACIÓN NACIONAL DE AHORRO Y PRÉSTAMO**.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En primer lugar, intervendrá el Senador señor Núñez, quien dará cuenta de la gira realizada por la Comisión de Minería y Energía a Alemania.

Tiene la palabra Su Señoría.

INFORME SOBRE VISITA DE MIEMBROS DE COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA A ALEMANIA

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, estoy cumpliendo estrictamente con lo señalado por nuestro Reglamento en el sentido de que todas las Comisiones que viajan al extranjero tienen la obligación de rendir cuenta de lo efectuado durante sus visitas que, a veces, como en el caso nuestro, obedecen a finalidades muy importantes para el cumplimiento de determinadas políticas nacionales.

Por eso, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Minería y Energía, tengo el honor de rendir informe del viaje efectuado por parte de sus miembros a la República Federal de Alemania, entre los días 23 y 27 de julio pasado, gracias a una gentil invitación de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

El objetivo de la misión era conocer los programas de eficiencia energética alemana desde su formulación hasta su implementación. Como todos sabemos, nuestro país está implementando una política energética similar, por cierto no tan rigurosa como quisiéramos, pero que ya se encuentra produciendo efectos extraordinariamente positivos.

Con tal objeto fuimos recibidos por la Agencia de Energía de Berlín, donde conocimos de primera fuente la institucionalidad en el área de la eficiencia energética; el rol de las agencias de energía, en especial sus objetivos, funciones, estructura y financiamiento; el mo-

delo público-privado de la Agencia, y el sistema denominado de “Contratación en el Área de Edificios”.

A continuación, concurrimos al Ministerio Federal de Economía y Tecnología, donde el Secretario de Estado Parlamentario señor Perter Hinze nos informó acerca de los planes de eficiencia energética del Gobierno alemán. También recibimos datos de expertos relativos a la utilización racional de la energía y a cuestiones fundamentales sobre eficiencia en dicha área.

Luego, visitamos el Ministerio Federal del Medio Ambiente, de la Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear, donde fueron tratados, entre otros, los temas siguientes: Programa Integrado de Energía y de Protección del Clima del Gobierno alemán; legislación, instrumentos de fomento y medidas para alcanzar los objetivos; y estructura institucional que aborda el respectivo tema.

En seguida, efectuamos una visita sumamente interesante desde nuestro punto de vista, y así lo pudieron certificar tanto el Senador señor Prokurica, Vicepresidente del Senado, como los Honorables señores Orpis y Cantero, que formaron parte de la delegación, pues tuvimos la oportunidad de ver en la práctica lo que se nos había informado anteriormente. En efecto, concurrimos al Hospital Evangélico “Hubertus”, donde se nos explicó y mostró en terreno el modelo de contratación, por medio del cual dicho centro asistencial dejó en manos de una compañía la administración del área de energía, sin costo alguno para él, pues asumió el control de la gestión a cambio de recibir los ahorros que lograba por reducir el consumo de energía en forma eficiente.

Dicha empresa privada invirtió medio millón de euros para optimizar la eficiencia energética del hospital, en un contrato a 12 años plazo, que se paga con el ahorro energético logrado, el cual -según se nos informó- ha llegado al 50 por ciento producto de su intervención.

Posteriormente conocimos las instalaciones de la empresa ENERCON -se encuentra en la ciudad de Magdeburgo-, la mayor fabricante mundial de aerogeneradores, donde pudimos apreciar las últimas tecnologías que se están desarrollando para aumentar la eficiencia de la generación eólica.

Después visitamos una de las más grandes refinerías de cobre del mundo, la Norddeutsche Affinerie, en Hamburgo, donde quedamos doblemente impresionados: de una parte, por la aplicación de las medidas de eficiencia energética en una industria ubicada en medio de esa ciudad, por su impacto positivo en el medioambiente y por la reducción de costes; y de otra, porque pudimos ver el total aprovechamiento del concentrado de cobre que recibe, particularmente de Chile.

Por cierto, observamos el inmenso aprovechamiento del reciclaje que realiza dicha empresa germana, que procesa y refina cobre teniendo como materia prima 50 por ciento del material reciclado.

Se trata de una noticia positiva pero altamente preocupante para nuestro país, porque hay naciones que, al igual que Alemania, ya disponen de capacidad para reciclar cobre en cantidades bastante apreciables, como lo hace la referida empresa, que se encuentra -repito- en medio de la ciudad de Hamburgo.

Luego conocimos en terreno, asesorados por el ZEBAU (Centro dedicado al área de la energía en la construcción y la arquitectura), una villa donde se aplica el concepto de eficiencia energética en la construcción. Apreciamos los materiales y el uso intensivo de placas solares. Y todos quedamos altamente impresionados por la eficiencia que están logrando países como Alemania en la utilización de aquellas no solo para obtener agua caliente -o sea, con finalidades térmicas-, sino también para producir energía.

Con posterioridad, fuimos invitados al Instituto de Protección Medioambiental de la Cámara de la Industria y el Comercio de la ciudad

de Münster, donde nos interiorizamos sobre el sistema de formación técnica en Alemania, particularmente en el área de la energía y del ahorro energético en la construcción de edificios.

Por último, visitamos el Ministerio de Economía, Industria y Energía del Estado Federado de Renania del Norte Westfalia, donde conocimos los diversos programas desarrollados por la Agencia de Energía de ese Estado.

La Comisión de Energía y Minería agradece públicamente, mediante el señor Presidente del Senado, a la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) por la invitación cursada. Y, como Presidente de dicho órgano técnico, agradezco a don Andrés Romero, Director Ejecutivo del Programa País Eficiencia Energética, de la Comisión Nacional de Energía, por la posibilidad que se nos dio de visitar todos los lugares que señalé.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En Incidentes, como los Comités Renovación Nacional e Independientes no harán uso de la palabra, le corresponde el turno al Comité Socialista.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, además del tiempo del Comité Mixto, dispongo de los minutos de Renovación Nacional.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El turno de su Comité viene después del correspondiente al Comité Socialista, Su Señoría.

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, le cedo el lugar al Senador señor Ávila. Nosotros intervendremos con posterioridad.

El señor ÁVILA.- Gracias, Honorable colega.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

PELIGRO PARA LAFKENCHES POR INSTALACIÓN DE DUCTO DE DESECHOS DE CELULOSA CELCO EN BAHÍA DE MEHUÍN

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, durante este último año el Gobierno de la Presidenta Bachelet ha dado pasos importantes para hacer realidad los derechos indígenas.

El 31 de enero se promulgó la ley N° 20.249, que crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios.

Luego, el 4 de marzo, tras 18 años de espera en el Parlamento, se ratificó finalmente el Convenio N° 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

El 24 de junio, con motivo de celebrarse el Día Nacional de los Pueblos Originarios, la Presidenta de la República expresó: “Este Pacto pasa por la recuperación de las tierras ancestrales. Ello implica atender a las necesidades económicas y culturales de las personas que las habitan”.

Con miras a la consecución de tales objetivos, la Primera Mandataria aseguro que “usaremos todas las posibilidades que nos dan los medios legales disponibles”.

Sobre la base de dichos antecedentes, ahora podríamos afirmar que Chile tiene una actitud inclusiva que promueve el desarrollo de la multiculturalidad no solo en el discurso, sino también en los hechos.

El Convenio N° 169 y la ley N° 20.249 son instrumentos jurídicos que reconocen y protegen los derechos de los pueblos indígenas.

Sin embargo, durante los últimos meses los habitantes de la zona costera de Mehuín se han visto enfrentados a diversas presiones por parte de la empresa CELCO, que pretende instalar allí un ducto para vaciar los desechos de su planta de celulosa.

De concretarse aquello, se estaría violando la ley y condenando al etnocidio a las comunidades lafkenches que habitan la referida zona.

El Convenio N° 169 plantea que los gobier-

nos de los países firmantes asuman la protección de los derechos de los pueblos indígenas y la subsistencia de sus formas tradicionales de organización. También, la preservación del medioambiente, porque ellos definen su identidad en función del territorio y del entorno ecológico donde se desenvuelven. Así, elaboran un sustrato simbólico que conecta sus creencias, tradiciones y costumbres con el ecosistema en que les toca vivir.

Por su parte, la ley N° 20.249 crea el espacio costero marítimo de los pueblos originarios con el objetivo de mantener y resguardar su uso consuetudinario. Este se refiere a las tradiciones y costumbres ancestrales que la colectividad practica de manera periódica y con conciencia de obligatoriedad.

En el caso de las comunidades lafkenches, todas las actividades, ya sean productivas, religiosas, medicinales o recreativas, están permeadas por su relación de reciprocidad con el mar.

Dentro de la visión de conjunto que tiene sobre el mundo, el lafkenche no concibe la utilización desmedida de los recursos naturales: toma lo necesario y retribuye con ofrendas y rogativas lo que el mar le da.

Tanto la ley como el convenio ya citados representan un sólido sustento jurídico. Respalda plenamente la decisión de las comunidades lafkenches de impedir la instalación de un ducto letal que afectaría el equilibrio ecológico de la zona.

Si los riles de CELCO se depositaran en la bahía de Mehuín, la ley N° 20.249 se convertiría solo en un cruel engaño.

El doctor Jaime Soto, representante del Programa Orígenes, de la CONADI, fue enfático: en la zona de Mehuín existen comunidades lafkenches que mantienen prácticas ancestrales; su genealogía se puede remontar a las primeras familias que ocuparon el territorio; estos grupos muestran gran capacidad para negociar con el Estado de Chile; han administrado colectivamente sus áreas de manejo, resguardado

el espacio costero y mejorado progresivamente la calidad de vida de sus comunidades desde 1990. Y señala que todo el imaginario religioso de las comunidades se basa en el mar.

Completando el diagnóstico del experto de CONADI, decidí, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, evaluar in situ el estado en que se encuentran las comunidades de Mehuín.

Viajé a caleta Mississippi. Allí pude constatar el fuerte vínculo que tienen con su borde costero. Tuve la oportunidad de conversar con las hermanas Claudina e Isabel Paillán Antilaf. Me hablaron del guillatún, ceremonia para pedir por buenas cosechas, y del *We Tripantu*, Año Nuevo, que celebran en una fecha distinta de la nuestra.

Pude conocer a Daniel Nahuelpán Martín. Me habló de cómo los abuelos de sus abuelos fueron de los primeros en instalarse en la zona. Poblaron el territorio, acogiendo y ayudando a los “españolitos”, que llegaron tiempo después. “Toda gente buena;” -me señaló- “pero son sus nietos quienes ahora se están vendiendo a CELCO”.

También tuve ocasión de degustar los deliciosos productos marinos de la zona. “Frescos y no contaminados”, me dijeron.

En conversación franca e informal con personas de caleta Mississippi, pude enterarme de la existencia de cementerios mapuches que se encuentran bajo el mar, en el borde costero de Mehuín. Asimismo, de las plantas medicinales que usa este pueblo; de la recolección de co-chayuyo y de la extracción de mariscos, actividades básicas para la economía familiar; de cómo padres y madres enseñan a sus hijos a vivir del océano. Este “da todo lo que uno necesita; solo hay que trabajarlo y quererlo”, me expresaron.

En resumen, las comunidades lafkenches de la zona de Mehuín están ligadas a su territorio y al borde costero. La subsistencia económica y cultural de esa gente depende del mar. Un ducto de desechos químicos malograría su

ecosistema, su modo de vida y su corpus simbólico.

Si CELCO logra su propósito, estaremos condenando a un pueblo originario al etnocidio cultural, con flagrante violación a los derechos humanos y a la legislación vigente en nuestro país.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.- Me referiré a diversas materias, señor Presidente.

ADQUISICIÓN DE BARCAZA PARA CONECTIVIDAD ENTRE CONTINENTE E ISLA SANTA MARÍA. OFICIOS

Señor Presidente, solicito que se oficie al gobierno regional del Biobío y al Ministerio de Transportes a propósito de la adquisición de una barcaza destinada a establecer conectividad permanente entre el continente y la isla Santa María, de la comuna de Coronel. Se trata del único medio para garantizar la conexión marítima, dados los requerimientos crecientes de una población de más de 3 mil habitantes.

Necesitamos saber si existe un proyecto sobre el particular, qué costo tiene, cuáles son los plazos fijados y si se va a respetar el compromiso de gestar la administración de la conectividad constante de carga y pasajeros. Espero que discutamos el punto durante el estudio del proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año. Queremos analizarlo con el gobierno regional.

El Ministerio de Transportes subsidia el transporte marítimo. Deseo conocer el monto actual y las cifras de los últimos diez años, y asimismo, el proceso de negociación llevado adelante con un privado respecto de la lancha Cardenal Raúl Silva Henríquez, que anteriormente era administrada por el Arzobispado de Concepción.

La compra de dicha barcaza es un compro-

miso político de la Concertación. Espero que lo cumplamos.

—**Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

NECESIDAD DE SOLUCIÓN A PROBLEMA DE ELEVADAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN ISLA SANTA MARÍA. OFICIO

Señor Presidente, pido oficiar al gobierno regional del Biobío con relación a las tarifas por consumo eléctrico aplicadas en la isla Santa María, donde se paga por kilovatio/hora hasta cien por ciento más que en Coronel, en el continente.

Existe un subsidio comprometido. Se conversó con la compañía que suministra la electricidad. Hay cierta tolerancia para el pago atrasado de las abultadas boletas.

Queremos conocer el monto del subsidio permanente mientras se realizan los estudios y evaluaciones para llevar electricidad a la isla mediante un cable submarino o mediante proyectos eólicos.

Solicito que, respecto de la primera alternativa, se nos envíen copias de los informes y se nos indiquen montos involucrados, nombre de la empresa constructora, plazos de ejecución, forma de financiamiento; y en cuanto a la segunda, que se nos comunique en qué proyectos eólicos está trabajando la Comisión Nacional de Energía.

Se ha acercado un gran número de empresas. Lo concreto es que en la zona, aparte el poblamiento del recurso loco, corre muchísimo viento.

En definitiva, es necesario resolver la situación energética de la isla Santa María, cuya población -principalmente pescadores y agricultores- no aguanta un precio del petróleo como el actual, que obliga a la gran mayoría a vivir con una carga impositiva que no afecta a la gente del continente.

—**Se anuncia el envío del oficio solicita-**

do, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN PUERTOS NORTE Y SUR (ISLA SANTA MARÍA). OFICIOS

Señor Presidente, en cuanto a las inversiones de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, se ha planteado la necesidad de mejorar la infraestructura de Puerto Norte y Puerto Sur, en forma de garantizar mayor seguridad a los pescadores.

Solicito que se nos envíen, por una parte, un cuadro respecto de las inversiones realizadas durante los últimos diez años y de las evaluaciones vinculadas al mejoramiento futuro de las instalaciones ya construidas, y por otra, los proyectos que se están diseñando para la isla Santa María.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

COSTO PARA CARABINEROS DE PERMANENCIA EN TIRÚA Y EN PUEBLOS INDÍGENAS DE LA ARAUCANÍA. OFICIOS

Señor Presidente, pido que se oficie a Carabineros de Chile y al Ministerio de Defensa Nacional a los efectos de que se nos envíe un informe financiero acerca de la permanencia de efectivos policiales en Tirúa (Región del Biobío), dado que una dotación continua en dicha comuna, al igual que en sectores de comunidades indígenas de La Araucanía, si bien brinda seguridad a las empresas forestales, significa para dicha Institución un gasto importante y, además, la utilización de su personal en tareas que, a mi entender, no le corresponden.

Las empresas de seguridad disponen de guardias, señor Presidente.

¡Hay 92 mil guardias privados y vigilantes en Chile!

Entonces, cuando los sectores privados desean mayor seguridad, pueden acceder a ella mediante el mercado.

La tarea de Carabineros es reguardar el orden público. Y siento que las medidas de militarización de la zona -como señalaron diversos parlamentarios que la han visitado; entre ellos, el Diputado Sergio Aguiló- no son lo más conveniente ni para la comuna, ni para los pueblos indígenas, ni, sobre todo, para Carabineros, que es el jamón del sándwich, pues cada vez que hay problemas se convoca a sus efectivos (por cierto, ello es legítimo y constitucional) para que resguarde intereses privados.

En definitiva, quiero saber cuánto se gasta, cuántos carabineros están destinados de manera permanente a campamentos en dicha zona y de dónde provienen. Porque un efectivo allí es uno menos en las poblaciones para el combate contra la delincuencia.

Por cierto, aquello no es responsabilidad de Carabineros, ya que obedece instrucciones y acata la ley. Sin embargo, conocer los costos involucrados, los días de permanencia, el número de funcionarios policiales, la destinación, su procedencia nos ayudará a generar mecanismos de resguardo para la integridad del recurso patrimonial de las empresas forestales, en conjunto con el Estado, pero particularmente -espero- mediante la vía de la paz y del diálogo con las comunidades indígenas.

Sin una investigación previa y sin sentencia judicial, no se puede sostener que dichas comunidades son causantes de los incendios.

Ya vivimos tal situación en el pasado. Conversamos respecto de ella con Adolfo Millabur, Alcalde de Tirúa. Y, ciertamente, existe malestar, ya que la permanencia de Carabineros no es la mejor vía para reencontrar el diálogo y buscar solución al problema de tierras.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**REFORZAMIENTO DE SOBERANÍA EN
ANTÁRTICA CHILENA. OFICIOS**

Señor Presidente, pido oficiar al Ministerio de Defensa y, particularmente, a la Fuerza Aérea y a la Armada respecto a una cuestión básica: el reforzamiento de nuestra soberanía en la Antártica chilena.

Conversamos con el Comandante en Jefe de la FACH sobre la necesidad de reiterar la soberanía nacional en Patriot Hills, a mil kilómetros del Polo Sur, en una zona que día a día es reclamada por más fuerzas internacionales. China, Inglaterra, Argentina, Estados Unidos, Rusia dan señales muy claras de avanzar ampliamente en sus demandas de soberanía en el Polo Norte y en el Polo Sur.

Chile tiene un millón doscientos cincuenta mil kilómetros cuadrados de territorio antártico, y los debe custodiar.

Quiero saber, por un lado, con qué presupuesto cuenta la Fuerza Aérea para resguardar la soberanía en nuestro territorio antártico y qué tipos de aviones tiene, y por otro, cuál es la infraestructura necesaria para cumplir esa tarea.

¿Disponemos de un avión antártico capaz de llegar a Patriot Hills y regresar, y de prestar asesoría y apoyo como lo exigen las leyes de navegación aérea? ¿Qué inversión se requiere para ello? ¿Contamos con una aeronave de tal categoría?

Chile debe tenerla, por seguridad nacional y para proteger la soberanía; por el rol que le corresponde, conforme al Tratado Antártico, de brindar apoyo a quienes visitan dicho territorio.

En definitiva, deseo conocer el monto de la inversión que se precisa, si existe un proyecto para construir un avión de aquella índole y si eso es factible.

Está claro que debemos ejercer soberanía sobre los hielos eternos del Polo Sur. Y eso se logra con la implementación adecuada.

En cuanto a la Armada de Chile, si bien se

reabrió la Base Naval Arturo Prat, quiero conocer los motivos por los cuales fue cerrada, cuánto cuesta mantenerla y si disponemos de rompehielos.

La puerta de entrada a la Antártica es Punta Arenas. Y, en tal sentido, la construcción de un rompehielos de categoría mundial, el mejor del mundo, debiera ser un patrimonio del país. Lo deseable es que fuera capaz de brindar apoyo científico, a turistas, a todos quienes quisiesen adentrarse en los hielos eternos de la Antártica.

El astillero de ASMAR, ubicado en la comuna de Talcahuano, se halla en condiciones de construirlo. Lo hemos conversado más de una vez con su personal: con sus trabajadores, con los oficiales a cargo. Existe capacidad en Chile para llevarlo a cabo: la cuestión radica en cuándo nos decidimos.

Estamos fabricando un barco de investigación oceanográfica. ¡Enhorabuena! La Presidenta tomó la decisión. Se lo pedimos reiteradamente durante los años anteriores. Y se adoptó la determinación correcta.

Pienso que la construcción de un rompehielos, un barco con capacidad para prestar asistencia y ser la puerta de entrada a la Antártida, es responsabilidad de la Armada. Allí existe voluntad y deseo. Es cosa de recursos.

Espero que la Comisión de Defensa del Senado invite a los Comandantes en Jefe tanto de la FACH como de la Armada y que se envíen todos los informes que he solicitado, a fin de que con motivo del presupuesto del próximo año al menos iniciemos el debate, por tratarse de fondos que serán bien gastados.

Cuando una bandera china, una bandera rusa o una bandera inglesa flamee en suelo antártico que creíamos nuestro, ya será demasiado tarde. Ocho millones de dólares -gasto total de las Fuerzas Armadas en el resguardo de la soberanía en esa parte de nuestro territorio, según datos oficiales entregados en la Comisión de Medio Ambiente- es una cifra ridícula, absurda, si se consideran las potencialidades de

dicho continente.

La verdad es que estamos haciendo un regalo y nos estamos farreando la posibilidad de ejercer allí una soberanía permanente. Y no quiero ser uno más de los congresales que no han mostrado inquietud por el asunto y solo se han quedado en el discurso. Sé que esta es una preocupación constante de los Comandantes en Jefe mencionados y, en particular, de la estrategia de soberanía de las Fuerzas Armadas. Corresponde al poder civil entregar los recursos necesarios para que se cumpla el propósito expuesto.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Honorable señor Navarro, conforme al Reglamento.**

ADQUISICIÓN DE CONCESIÓN DE “RUTA DE LA MADERA”. OFICIO

Pido que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente, respecto de la necesidad de adquirir la concesión de la “Ruta de la Madera”, esto es, el camino Nacimiento-Santa Juana-Coronel-Concepción, en la Región del Biobío.

En esa vía se paga el peaje más caro del país, a pesar de ser la más insegura, tal como lo acreditan todos los estudios. En 2006, a raíz de los temporales, hubo más de 26 puntos de corte, y constantes derrumbes dejan aislada a Santa Juana.

El señor Ministro ha comprometido la adquisición para el Estado -no hay otro modo de dicha concesión, la primera en Chile, de tal forma que se realice una mayor inversión, pues la concesionaria no está dispuesta a hacerlo. Solo quiere cobrar peaje. Dice que está a pérdida.

¡Los que están a pérdida son los transportistas de la Región del Biobío, los ciudadanos de Nacimiento y Santa Juana, que ven cómo pagan mucho y reciben poco en seguridad!

Por lo tanto, quisiera que el señor Ministro indicara plazos y montos y, particularmente,

garantizara que la modificación se va a llevar a cabo.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Navarro, conforme al Reglamento.**

CORTA ILEGAL DE BOSQUE NATIVO EN UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

Por último, señor Presidente, pido oficiar a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y, en especial, a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) en cuanto a la denuncia del Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), filial Coihaique, respecto de la corta ilegal de bosque nativo protegido en Aisén por parte de la empresa Energía Austral, con motivo de la construcción de un proyecto energético. Se hizo tala rasa y cortado de 10 a 12 hectáreas de ciprés de Las Guaitecas, especie protegida, sin el plan de manejo forestal de obras civiles que exige la Ley de Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal.

El Superintendente de Relaciones Comunitarias de Energía Austral, Alejandro Bórquez, señaló que “debido a un error de información, se cortaron árboles para la construcción de la pasarela (peatonal) sin tener los permisos necesarios”.

En consecuencia, quiero que se explique cómo fue la expropiación de la franja fiscal por parte de Bienes Nacionales para un camino privado que a su término solo servirá a la empresa citada y su proyecto.

Además, cómo fue que organismos del Estado se prestaron para evadir un estudio de impacto ambiental, ya que, a pesar de la necesidad de contar con energía, todo trabajo debe hacerse con respeto a la Ley del Medio Ambiente.

He dicho.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO.- Si quedan algunos

minutos después de la intervención del Honorable señor Naranjo, voy a usarlos, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Naranjo.

**RATIFICACIÓN DE TRATADO SOBRE
CREACIÓN DE CORTE PENAL
INTERNACIONAL. OFICIO**

El señor NARANJO.- Señor Presidente, en las últimas semanas, dos situaciones han marcado la importancia que ha venido cobrando la Corte Penal Internacional como instrumento para perseguir y castigar a todos aquellos que han cometido o continúan cometiendo graves violaciones a los derechos humanos.

En primer lugar, cabe tener presente la recomendación del Fiscal Jefe de dicho tribunal, señor Luis Moreno Ocampo, de acusar al Presidente de Sudán, Omar al-Bachir, por crímenes de guerra, de lesa humanidad y genocidio cometidos en Darfur, región de ese país donde han sido asesinadas más de 300 mil personas en los últimos cinco años y más de 2 millones 900 mil han debido desplazarse en busca de seguridad.

El principal genocidio se ha implementado en contra de los grupos étnicos fur, masalit y zaghawa, a través de actuaciones del ejército y de la milicia “Janjaweed”.

Según el Fiscal, las pruebas “constituyen una base razonable para hacer efectiva una orden de arresto internacional” en contra del Presidente de Sudán.

A ello es preciso agregar que la propia ONU ha expresado que la situación de Darfur es **“uno de los peores desastres humanos del siglo”**.

En segundo lugar, se llevó a cabo la detención de Radovan Karadzic, ex Presidente de la república serbia en Bosnia y Herzegovina, acusado por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia del genocidio de Srebrenica,

el asedio a Sarajevo y numerosos otros crímenes de guerra ocurridos entre 1992 y 1995.

Karadzic, criminal de guerra y genocida, será puesto a disposición de la Corte Penal Internacional en los próximos días para que responda por sus crímenes ante la humanidad.

Sin lugar a dudas, señor Presidente, ambas situaciones deben alegrar a todos los chilenos que creemos en la causa de los derechos humanos y rechazamos la impunidad por entender que la doctrina de estos últimos no tiene fronteras, sino un carácter universal.

Sin embargo, al mismo tiempo, **como país, debemos llenarnos de vergüenza**, ya que aún no hemos sido capaces de ratificar el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional, compartiendo esta situación con otros como Cuba, China, Iraq y los Estados Unidos, con relación a los cuales, lamentablemente, no podemos reconocer que se respetan los derechos humanos.

A ello es necesario agregar que, al 5 de abril de 2008, 106 países habían firmado dicho instrumento, de los cuales 30 eran africanos; 13, asiáticos; 16, de Europa del Este; **22, de Latinoamérica y el Caribe**, y 25, de Europa del Oeste.

Ratificar el tratado es de enorme importancia para la credibilidad de Chile en materia de derechos humanos.

Debemos tener conciencia de que de nada sirve afirmar que un aspecto fundamental de nuestra política exterior es la promoción y respeto de ellos si no somos capaces de ratificar la creación, presencia y jurisdicción del principal órgano internacional sobre el particular, como lo es el tribunal mencionado.

En efecto, debido al desarrollo alcanzado por el Derecho Penal Internacional, al igual que por la reiteración de crímenes de lesa humanidad y genocidio, como los cometidos en la ex Yugoslavia y en Ruanda, se celebró en Roma, en 1998, la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional.

De esa forma se dio origen al **primer organismo judicial internacional de carácter permanente** cuyo objetivo principal es perseguir, juzgar y condenar a aquellos individuos que han cometido los más graves crímenes en contra del Derecho Internacional, es decir, los de guerra, de lesa humanidad y genocidio.

Lamentablemente, han pasado los años y dos situaciones han impedido que nuestro país cumpla con sus compromisos internacionales y ratifique su adhesión a la Corte Penal Internacional.

Por un lado, median las presiones que de un modo u otro ejerce Estados Unidos, que el 22 de agosto de 2002 aprobó la Ley para la Protección del Personal de sus Servicios Exteriores, la cual prohíbe la ayuda militar de ese país a aquellas naciones que sean parte de la Corte Penal Internacional. Ello no puede negarse.

En segundo lugar, cabe considerar la posición de determinados grupos políticos de nuestro país, los cuales han afirmado, entre otras cosas, que la adhesión a la Corte limita la jurisdicción nacional. Tal argumento no admite ninguna revisión seria, ya que uno de los principios fundamentales que sustenta el accionar de ese tribunal es el de la complementariedad, es decir, solo funciona cuando un país no juzga o no puede juzgar hechos que impliquen graves violaciones a los derechos humanos, como es el caso de Sudán y la ex Yugoslavia.

Debido a ambas situaciones, el Gobierno ha buscado esencialmente un acuerdo a través de la ratificación “con reservas” del Estatuto de Roma. Ello es contrario a las bases de la creación de la Corte, que no permiten ningún tipo de veto o reserva.

Hoy, la comunidad internacional tiene los ojos puestos, una vez más, en el accionar del tribunal.

Hoy, la inmensa mayoría de la comunidad internacional está junto a la Corte, exigiendo un “No a la impunidad en Darfur” y justicia para los crímenes cometidos en Bosnia-Herzegovina.

Y hoy Chile, con vergüenza, debe recono-

cer que, en los hechos, no podrá estar junto a ella en las decisiones que tome.

Por eso, no nos restemos más a esa gran tarea. Si queremos ser respetados y creíbles en materia de derechos humanos, debemos ratificar hoy, no mañana, y sin ningún tipo de reservas, el Estatuto de Roma, que crea la Corte Penal Internacional.

Basta ya de ceder a las presiones. Seamos realmente consecuentes con lo que hemos sostenido durante estos años en el sentido de ser un país que promueve y defiende los derechos humanos, no solamente en el ámbito interno, sino también en el campo internacional.

En consecuencia, formulo un llamado al Gobierno para que fije a la brevedad la urgencia necesaria al proyecto que establece la ratificación de la Corte Penal Internacional.

De igual forma, le solicito que respalde, en las Naciones Unidas y en todas las instancias internacionales vinculadas a los derechos humanos, la decisión de procesar al Presidente de Sudán, como asimismo de enjuiciar a Radovan Karadzic.

Pido, señor Presidente, que mi intervención se haga llegar al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

He dicho.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Naranjo, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Me quedó un asunto pendiente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene el plazo de la buena voluntad, señor Senador.

Puede usar de la palabra.

ABANDONO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOSPOR FALTA DE RECURSOS. OFICIOS

El señor NAVARRO.- Señor Presidente, me referiré brevemente a una situación que cada día está afectando a más estudiantes universi-

tarios.

Me llegó una comunicación de Luis Alfredo Flores Soto, de 20 años, quien expresa que es “uno más de la gran cantidad de alumnos que estudia gracias al fondo solidario.”.

A continuación señala:

“El año 2007 ingresé a la carrera de Ingeniería Civil Industrial de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC) y pude hacerlo exclusivamente gracias al fondo solidario, soy el cuarto de 5 hijos, que vivimos con el sueldo de mi padre (como chofer municipal), que no sobrepasa los 250.000 pesos mensuales. Como puede imaginarse de otra manera no podría estudiar.

“Yo estudio en la ciudad de Concepción, y mi domicilio familiar se encuentra ubicado a 2 horas y media de esta ciudad, mis padres pagan mi arriendo, pasajes y material (fotocopias, impresiones) es lo único que pueden hacer, mi alimentación acá también está cubierta por el fondo solidario. Con un sueldo de 250.000 pesos donde viven seis personas, **HACE IMPOSIBLE** que puedan además **costear la universidad**.

“El año 2008, cuando llegué a la universidad, me encontré con que ya no cuento con la totalidad del crédito. Pude seguir con mis clases hasta fines de este semestre con la ilusión de que en algún momento me otorgaran la totalidad del crédito como lo tenía hasta el año pasado, porque es IMPOSIBLE que lo podamos pagar, mi hermana menor y mi sobrino (que también vive con mis padres) también estudian y mis padres también deben cubrir sus gastos, de colegiatura, de sus pasajes, de alimentación fuera de la localidad, además de la alimentación de toda la familia.

“Señor Alejandro Navarro seguramente durante este tiempo no será la única carta que ha recibido solicitándole ayuda. Es lo único que me queda en estos momentos, he ido a la universidad insistentemente a pedir una solución, pero una y otra vez me explican que no existen fondos y que mi única solución que tengo es

pagar 720.000 pesos que se acumularon durante el primer semestre del 2008.

“Después de relatada mi situación ¿cree usted que tengo una posibilidad de pagar tal cantidad de plata?, cuando lo máximo y que mucho esfuerzo obtengo de mis padres son 70.000 pesos, para arriendo, pasajes, fotocopias, e impresiones. Señor Alejandro Navarro, no le estoy pidiendo que me regale nada, solo pido la oportunidad de estudiar y solo lo podré hacer si obtengo la totalidad del fondo solidario. NO PUEDO pagar 720.000 pesos. Estoy muy afligido ya que de no conseguir una solución monetaria en los próximos días, tendré que dejar la universidad y no quiero hacerlo. La universidad no me da otra solución pero yo apelo a usted como senador, y que como papá probablemente de hijos de mi misma edad, por favor ayúdeme y no acabe con mi posibilidad de estudiar.

“Siempre he escuchado que el gobierno dice “ningún alumno que tenga la capacidad para estudiar lo hará, y no se quedará afuera de el por problemas monetarios. Esperando k se cumpla esta frase, esperaré la respuesta.”.

Por cierto, no solo jóvenes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sino también de otros planteles de enseñanza superior regionales, nos han hecho llegar de manera reiterada este tipo de correo electrónico.

Solicito que se envíe copia de la comunicación a la señora Ministra de Educación, a la señora Jefa de la División de Educación Superior de dicha Cartera y al señor Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

Es preciso buscar una solución. Nos hemos comprometido a que ningún estudiante abandonará la universidad por motivos económicos.

Además, los recursos provenientes del Fondo Solidario se van a devolver. Por lo tanto, es un préstamo que el Estado otorga para la formación de jóvenes de escasos recursos.

Hago votos por que tanto la Universidad citada como el Ministerio de Educación puedan

encontrar una solución para el caso expuesto y otros, también lamentables, de jóvenes que ven amenazada su permanencia en la universidad, no por capacidad, sino por carencia monetaria. Hemos dicho que eso no va a ocurrir. Y espero que así sea.

Estimo que mi planteamiento cuenta con la solidaridad de muchos señores Senadores.

Ruego que se haga llegar mi intervención al señor Rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y a la señora Ministra de Educación, solicitándoles considerar la cuestión de fondo.

Por mi parte, consideraré el asunto con esta última, pues estamos diariamente en contacto con motivo del estudio del proyecto de Ley General de Educación.

Estos casos se multiplican y debemos enfrentarlos, pues existen recursos fiscales para evitar que jóvenes abandonen la universidad.

Gracias por su voluntad y tolerancia, señor Presidente.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La Mesa hace suya su petición a las autoridades mencionadas.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Navarro, conforme al Reglamento, con la adhesión de los Honorables señores Zaldívar y Prokurica.**

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 18:57.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción